

GUARDAMAR DEL SEGURA

PROYECTO DE GESTIÓN

SERVICIO DE SALVAMENTO,
SOCORRISMO, VIGILANCIA Y
PRIMEROS AUXILIOS EN LAS
PLAYAS DE GUARDAMAR DEL
SEGURA

PARA LAS ANUALIDADES DE

2020 Y 2021

PROYECTO DE GESTIÓN

SERVICIO DE SALVAMENTO,
SOCORRISMO, VIGILANCIA Y PRIMEROS
AUXILIOS EN LAS PLAYAS DE
GUARDAMAR DEL SEGURA

2020 Y 2021

PROYECTO DE GESTIÓN
SALVAMENTO, SOCORRISMO, VIGILANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS EN PLAYAS
GUARDAMAR DEL SEGURA

ÍNDICE

I.	CARTA DE PRESENTACIÓN.....	4
II.	ANTECEDENTES.....	6
III.	MARCO NORMATIVO	8
IV.	EL VALOR AÑADIDO DE CRUZ ROJA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.....	9
V.	PROYECTO TÉCNICO	20
A.	ANÁLISIS DEL ENTORNO: CONSOLIDADO DE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES Y FACTORES DE RIESGO DE LAS PLAYAS DE GUARDAMAR DEL SEGURA	21
1.	INTRODUCCIÓN	21
2.	CARACTERÍSTICAS Y FACTORES DE RIESGO DE LA PLAYA LOS VIVEROS.....	22
3.	CARACTERÍSTICAS Y FACTORES DE RIESGO DE LA PLAYA CENTRO	23
4.	CARACTERÍSTICAS Y FACTORES DE RIESGO DE LA PLAYA ROQUETA	24
5.	CARACTERÍSTICAS Y FACTORES DE RIESGO DE LA PLAYA EL MONCAYO.....	25
6.	CARACTERÍSTICAS Y FACTORES DE RIESGO DE LA PLAYA EL CAMPO.....	26
7.	CARACTERÍSTICAS Y FACTORES DE RIESGO DE LA PLAYA LES ORTIGUES	27
8.	CARACTERÍSTICAS Y FACTORES DE RIESGO DE LA PLAYA LOS TUSALES.....	28
9.	CARACTERÍSTICAS Y FACTORES DE RIESGO DE LA PLAYA BABILONIA.....	29
10.	TABLA RESUMEN DE LAS PLAYAS DE GUARDAMAR DEL SEGURA POR PELIGROSIDAD	30
11.	DIAGNOSTICO DE SITUACIÓN	30
12.	PRINCIPALES FOCOS DE RIESGOS.....	31
B.	COBERTURA ESPACIAL Y HORARIA POR PLAYA Y TEMPORADA.....	33
C.	ÁMBITO GEOGRÁFICO	37
D.	ÁMBITO TEMPORAL Y HORARIO	38
E.	RECURSOS HUMANOS, DISTRIBUCIÓN, HORARIOS, TURNOS Y PROTOCOLOS INTERNOS POR PLAYA Y TEMPORADA DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA, SALVAMENTO Y SOCORRISMO.	39
1.	TEMPORADA ALTA.....	39
2.	TEMPORADA MEDIA	49
3.	TEMPORADA BAJA.....	52
4.	TEMPORADA SANITARIA REACTIVA.....	53
F.	COORDINACIÓN GLOBAL DEL SERVICIO	54
1.	PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE COORDINACIÓN.....	54
G.	RECURSOS HUMANOS	66
1.	SELECCIÓN DEL PERSONAL	66

2.	CUALIFICACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL	70
3.	JERARQUÍA Y DESIGNACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO.....	74
4.	ORGANIZACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS.....	78
5.	DESCRIPCIÓN PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN	79
6.	UNIFORMIDAD	86
H.	RECURSOS MATERIALES.....	87
1.	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	87
2.	DESCRIPCIÓN DE LAS MOTOS ACUÁTICAS DE SALVAMENTO	88
3.	DESCRIPCIÓN DE QUADS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	89
4.	DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS LOGÍSTICOS.....	90
5.	DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.....	90
6.	DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES DE RESCATE	92
7.	DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES FUNGIBLES	95

I. CARTA DE PRESENTACIÓN

Uno de los fines de Cruz Roja Española es salvar vidas, reducir el sufrimiento humano, minimizar los daños y las pérdidas, proteger, reconfortar y apoyar a las personas afectadas ante una emergencia o desastre. Cruz Roja Española se propone lograr este objetivo con una visión mucho más amplia, incorporando la prevención, la intervención y la recuperación posterior, en cualquiera de las situaciones en las que pueda darse el sufrimiento humano.

La intervención en Socorros y Emergencias, es una de las actividades más arraigadas en la historia del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y una de las acciones más valoradas y reconocidas por la ciudadanía española. Son nuestros principios los que nos mueven y nos guían, y por supuesto, son los que fundamentan todas las actividades que desarrollamos desde Cruz Roja, “Prevenir y aliviar el sufrimiento de las personas en todas las circunstancias”.

Cruz Roja Española, en materia de intervención en Socorros y Emergencias, ha ido evolucionando desde sus orígenes en 1872, adaptándose a las diferentes necesidades que aparecen en nuestra sociedad, encontrándose aún en plena vigencia. En un entorno cada vez más cambiante, debemos ser capaces de anticipar las modificaciones que puedan producirse para poder adaptarnos rápida y eficazmente a las nuevas realidades. Nuestro objetivo es, por tanto, mejorar la eficacia y la eficiencia en la calidad de la asistencia humanitaria.

La actitud de Cruz Roja Española ante las emergencias, incluyendo los incidentes que se producen dentro del servicio de vigilancia de playas, ha pasado de ser reactiva, dando respuesta a lo ocurrido, a ser proactiva, anticipando el posible riesgo e intentando minimizarlo con prevención, información e incluso educación. De este modo, la labor preventiva que nuestro voluntariado lleva a cabo, pasa a ser el pilar fundamental de nuestra actuación.

La Asamblea Local de Cruz Roja Española en Guardamar del Segura, ha venido prestando el Servicio preventivo de Salvamento y Socorrismo en las Playas de la localidad desde el inicio del servicio en ellas.

En los comienzos, con personal voluntario y posteriormente con personal laboral. En la actualidad, Cruz Roja Española desarrolla el servicio de Socorrismo, Salvamento y Baño asistido con una plantilla de personal fijo discontinuo conformada por 43 personas a diario en nuestras playas.

Este grupo de trabajadores/as, en su mayoría voluntariado de nuestra asamblea, apoyan el resto de proyectos que se desarrollan en la localidad en áreas como salud, socorros y emergencias, comunicación, intervención social, juventud, etc.

Ellos y ellas han sido una parte importante junto a la gran labor de nuestros trabajadores/as del servicio a la hora de certificarnos en calidad.

Gracias a todo esto, se ha hecho posible el poder dar una mejor atención a las personas con capacidades diferentes, fomentado actividades y campañas de salud, prevención, medioambientales, lúdicas, así como todo aquello que desde la Institución se ha valorado como necesario para dar una mayor calidad en la atención a las personas.

Como Presidenta de Cruz Roja Española en Guardamar del Segura, aprovecho este escrito para reiterar y poner de manifiesto la satisfacción que ha supuesto para nuestra Asamblea prestar este servicio durante los años anteriores, que nos ha hecho madurar y crecer como Institución.

Dicho esto, como no podía ser de otra manera, manifestamos nuestro deseo de seguir trabajando de la mano del Excmo. Ayuntamiento de Guardamar del Segura en todos los proyectos que nos unen.

Y es que, desde Cruz Roja, como auxiliares de los poderes públicos, tenemos la vocación de ir más allá en la forma de prestar el servicio, con el valor añadido que supone ser una Institución Humanitaria cuyos principios son: Humanidad, Imparcialidad, Neutralidad, Independencia, Carácter Voluntario, Unidad y Universalidad, imprimen un sello de calidad y profesionalidad a todas aquellas actividades que llevamos a cabo.



Adelaida Plaza Gómez

Presidenta

Asamblea local de Cruz Roja en Guardamar del Segura

**PROYECTO DE GESTIÓN
SALVAMENTO, SOCORRISMO, VIGILANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS EN PLAYAS
GUARDAMAR DEL SEGURA**

II. ANTECEDENTES

La Asamblea Local de Cruz Roja Española en Guardamar del Segura muestra su disposición a seguir colaborando con el Excmo. Ayuntamiento de Guardamar del Segura en la cobertura de playas, poniendo a disposición de éste la infraestructura, los recursos materiales, el equipo humano y la experiencia que aporta una Institución que lleva 155 años dedicada a la emergencia.



Durante este tiempo, Cruz Roja ha sido uno de los actores en favor de las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o crisis. Por esto se considera y se reconoce como un actor importante, capaz de movilizar la solidaridad de la comunidad y de gestionar la misma sobre la base de la iniciativa humanitaria, de aliviar el sufrimiento de las personas independientemente de las circunstancias que lo provoquen, lo que motiva a Cruz Roja a realizar cuantas acciones sean necesarias en favor de las personas afectadas.

Esta organización en continuo desarrollo y aprendizaje permite experimentar, mejorar e incrementar su capacidad a través de un equilibrio dinámico y recíprocamente enriquecedor, entre la reflexión y la acción, entre la visión de conjunto y largo plazo, donde siempre opera la acción con las personas más vulnerables.

La intervención en Socorros y Emergencias es una de las actividades más arraigada en la historia del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y una de las acciones más valoradas y reconocidas por la ciudadanía. Desde su comienzo y hasta 2019, Cruz Roja en Guardamar del Segura ha asumido la labor de dar cobertura al servicio de asistencia, salvamento y socorrismo, en las playas de nuestro municipio. Siendo en el año 2015 cuando se certifica Cruz Roja con el sello de calidad a través de la empresa certificadora de AENOR.

**PROYECTO DE GESTIÓN
SALVAMENTO, SOCORRISMO, VIGILANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS EN PLAYAS
GUARDAMAR DEL SEGURA**

Las necesidades de las personas afectadas por una situación de emergencia requieren una respuesta ajustada a esa circunstancia, y los miembros de Cruz Roja han de estar preparados para la misma. Del mismo modo, la labor preventiva tiene que incrementarse. La Institución tiene un compromiso hacia aquellas personas afectadas por accidentes, emergencias, desastres, catástrofes, conflictos sociales, enfermedades, epidemias, y otros riesgos o siniestros colectivos.

Una de las misiones más importantes de Cruz Roja es proteger la vida, la salud, la dignidad y el medio ambiente de las personas afectadas por situaciones de emergencias y/o crisis. Para ello, es fundamental un trabajo previo de preparación en materia de atención, gestión de emergencias y desastres.

La Institución está configurada como auxiliar y colaboradora de las Administraciones públicas en las actividades humanitarias, y a su vez conserva la independencia y autonomía en sus acciones, siempre acomodadas a los Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Además, tiene la consideración de entidad colaboradora del Sistema Nacional de Protección Civil.

En este sistema colectivo de Protección Civil, la preparación y colaboración de la ciudadanía es una prioridad fundamental, puesto que, en ocasiones de catástrofe social, la integridad, tanto propia como de los seres queridos y vecindad, pueden depender de la capacidad institucional para reaccionar y colaborar de modo adecuado en situaciones de emergencia colectiva. ⁽¹⁻²⁾

Cabe resaltar que en los servicios de cobertura que ofrece esta Institución, se persigue dar estabilidad laboral a las personas con contratos fijos-discontinuos, ofreciendo la posibilidad de promoción interna, según convenio regulador de la Institución, que respeta la dignidad en el trabajo

1 Real Decreto 415/1996, de 1 de marzo, por el que se establecen las normas de ordenación de Cruz Roja Española. Boletín Oficial del Estado (BOE-A-1996-5099). España, 5 de marzo de 1996.

2 Ley 17/2015, de 17 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. Boletín Oficial del Estado. (BOE-A-2015-7730). Madrid, 10 de julio de 2015.

III. MARCO NORMATIVO

En la actualidad, el Servicio de asistencia sanitaria, vigilancia, salvamento y socorrismo, dispone de un amplio marco normativo, con múltiples disposiciones legislativas. La adopción de estas por parte de Cruz Roja Española es sinónimo calidad y garantía.

La Institución, a fin de garantizar la cobertura efectiva del riesgo existente, ha creado y adoptado una serie de medidas organizativas que afectan a aspectos tan diversos como la planificación, la operatividad, la seguridad, la protección y la efectividad. Para ello, fue necesario elaborar complejas matrices de procedimientos, protocolos y recursos, que en definitiva posibilitan la realización de un servicio con elevados estándares de respuesta que ha permitido atender a un gran número de personas.

En el presente apartado, se procede a incluir el listado normativo más significativo que se ha tenido en cuenta para la planificación y elaboración del proyecto de cobertura, así como la interpretación que Cruz Roja Española ha realizado para el cumplimiento de las mismas. ⁽¹⁾

Las Normativas, Directrices y Órdenes que regulan y enmarcan este servicio son, entre otras:

- Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y sostenibilidad del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.
- R.D.22/2014, 17 enero, por el que se modifica el R.D.836/2012 de 25 mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento del transporte sanitario por carretera.
- Orden de 31 de julio de 1972 Normas de Seguridad en zonas de Baño.
- Ordenanza Marco Federación Valenciana de Municipios y Provincias (F.V.M.P.) de la Comunidad Valencia (CV).
- Real Decreto 875/2014, de 10 de octubre, por el que se regulan las titulaciones náuticas para el gobierno de las embarcaciones de recreo.
- Real Decreto 62/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en la mar.
- Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.
- Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento general para desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, en especial el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre.
- Ordenanza Municipal reguladora del uso, seguridad y conservación de las playas y litoral del término municipal de Guardamar del Segura.

1 Real Decreto 415/1996, de 1 de marzo, por el que se establecen las normas de ordenación de Cruz Roja Española. Boletín Oficial del Estado (BOE-A-1996-5099). España, 5 de marzo de 1996. 2 Ley 17/2015, de 17 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. Boletín Oficial del Estado. (BOE-A-2015-7730). Madrid, 10 de julio de 2015. De las descritas, la Ordenanza Marco desarrollada y promovida por la F.V.M.P. (Federación Valenciana de Municipios y Provincias) en la actualidad proyecto de ley, es una de las que ha establecido de manera más claras lo mínimos de cobertura en función de la SEGURIDAD.

IV. EL VALOR AÑADIDO DE CRUZ ROJA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Cruz Roja aborda el Servicio de asistencia sanitaria, salvamento, socorrismo y otras actuaciones en playas de Guardamar del Segura desde un enfoque transversal, y atendiendo a las necesidades tan específicas de una población que mira al mar.

Por ende, la responsabilidad que como organización se tiene al ofrecer un servicio de éstas características, moviliza a la Institución a diseñar el servicio aportando una variedad de proyectos y estrategias que forman parte de la filosofía de la Institución, y que en definitiva no persigue otro fin que el bienestar de las personas y la protección del medio ambiente.

A continuación, se detallan las acciones que definen con hechos, nuestro valor añadido.

SALVAMENTO MARÍTIMO

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima mantiene un **Convenio Marco de Cooperación con Cruz Roja Española, suscrito el 17 de enero de 1995**, que se renueva anualmente a través de un Plan de Acción para la gestión y mantenimiento de las bases en las que operan embarcaciones de salvamento ligeras, alguna propiedad de Salvamento Marítimo y otras de Cruz Roja. Dicho convenio **se firma en el ámbito de la búsqueda y salvamento de personas en peligro en la mar y la lucha contra la contaminación marina.**

La realización de este proyecto supone una diferencia significativa con el resto de entidades dedicadas a la cobertura en playas. **Cruz Roja ofrece una respuesta integral los 365 días de año, las 24 horas del día, aportando seguridad a las costas y permitiendo estar más cerca de las personas en un entorno peligroso.**

- Disponer de un equipo de voluntariado y personal técnico que garantizan la operatividad y la respuesta.
- Disponibilidad 365 días al año, las 24 horas al día, salvo causa de fuerza mayor (olas superiores a los 4 metros de altura y fuerza 7 Escala de Beaufort), de una embarcación de salvamento y rescate de altas prestaciones con tripulación, localizable en todo momento y lugar, gracias a su dispositivo de geolocalización y seguimiento (AIS).
- Respuesta inferior a 45 minutos, a partir de la recepción de la alerta, fuera de los horarios del servicio de vigilancia en playas.
- Actuar ante las emergencias con autonomía, y/o en coordinación con otros organismos.



**PROYECTO DE GESTIÓN
SALVAMENTO, SOCORRISMO, VIGILANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS EN PLAYAS
GUARDAMAR DEL SEGURA**

CRUZ ROJA ESPAÑOLA COMO ENTIDAD FORMADORA

Cruz Roja Española se constituye como empresa formadora de Certificaciones Profesionales y otras formaciones regladas. Consideramos éste, otro de los valores añadidos de la organización puesto que permite formar a su propio personal y adaptarse a las necesidades cambiantes de la legislación y, por ende, del servicio.

Se dispone en la localidad de Alicante de un Centro Formativo de Ciclos formativos de grado medio y Superior, formación en certificados profesionales, así como una Escuela de adultos, situado en Glorieta de la Solidaridad, número 1. Formaciones tan necesarias para el servicio como el Ciclo Formativo Medio en Técnico en Emergencias Sanitarias, Primeros Auxilios, Socorrismo Acuático, Formaciones en Prevención de Riesgos Labores, Formaciones en Calidad y Medio Ambiente, entre otras, son impartidas diariamente en dichas instalaciones.

En la localidad de Guardamar del Segura, Cruz Roja lleva más de diez años **formando en centros educativos en primeros auxilios y prevención de accidentes**, así como en otras formaciones para el desarrollo personal como son: ciberbullyng, prevención de conductas violentas, perspectiva de género y coeducación, afectividad y sexualidad, trastornos de la conducta alimentaria, etc. Con el objetivo de la reinserción de las personas desempleadas de larga duración, Cruz Roja ha desarrollado **cursos de recualificación profesional** como asistente de cocina y camarero, entre otros.

Pero es sin duda, la formación en Primeros auxilios y socorrismo acuático, una de las formaciones con más arraigo en la localidad ya que en ella se forma gran cantidad de nuestras futuras y futuros socorristas, a los que se les forma teniendo en cuenta las características especiales de nuestra playa.



PROYECTO DE GESTIÓN SALVAMENTO, SOCORRISMO, VIGILANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS EN PLAYAS GUARDAMAR DEL SEGURA

CAPACIDADES DE CRUZ ROJA EN DESARROLLO DE VOLUNTARIADO

La acción voluntaria en Cruz Roja compromete no sólo a la persona que se integra como voluntaria en la Institución, sino también a la propia Institución, que debe garantizar que dicha acción se desarrolle en un marco favorable para ambos. Podemos concretar en siete principios básicos el modelo de voluntariado que aplicamos en Cruz Roja:

Participativo

La participación del voluntariado en Cruz Roja se concreta tanto en la actividad como en la vida asociativa y en los órganos de gobierno de la Institución. Para ello, Cruz Roja establece los cauces y mecanismos adecuados que garantizan que ésta participación se concrete en todos los ámbitos territoriales.

Comprometido

Más allá de la actividad en la que interviene directamente, el voluntariado debe mantener un compromiso con los colectivos más vulnerables a través de Cruz Roja. En la creación y consolidación de este compromiso, Cruz Roja desempeña un papel fundamental, tratando de potenciar la afinidad e identificación del voluntariado con nuestros principios, ideales, y filosofía de acción.

Capacitado

Para el adecuado desarrollo de su acción, el voluntariado de Cruz Roja está especialmente formado. Ello exige una clara disposición y compromiso por parte del voluntariado para realizar la formación específica que habrá de capacitarle para la actividad que debe desarrollar, y la concreción por parte de Cruz Roja, de una oferta formativa que responda permanentemente a las necesidades del voluntariado y que la Institución ofrece en los diferentes niveles territoriales.

Motivado

La motivación constituye uno de los fundamentos para asegurar la permanencia del voluntariado. Requiere una adecuada atención de las expectativas y necesidades del voluntariado por parte de la Institución, así como un seguimiento periódico y continuo de su acción. Un voluntariado motivado no sólo desarrollará mejor su tarea, sino que se implicará más en la Institución y estará dispuesto a asumir nuevas tareas y responsabilidades que contribuyan al crecimiento y desarrollo asociativo. Potenciar la participación informal a través del desarrollo de una vida asociativa adecuada a las demandas e inquietudes del voluntariado y a las necesidades de Cruz Roja, constituye un elemento clave en la motivación.

Disponible

Entendemos la disponibilidad del voluntariado no sólo como el tiempo que puede aportar para el desarrollo de su acción, sino también como la capacidad de contraer compromisos con la Institución, tales como formación, participación, asunción de nuevas responsabilidades y tareas, etc. En las acciones que se vayan a desarrollar, deberemos tener en cuenta la disponibilidad del voluntariado e intentar potenciarla, reforzando su compromiso con la Institución.

Polivalente

Debemos promover un voluntariado polivalente en la acción, siempre y cuando éste posea la capacitación adecuada y cumpla con los perfiles y requisitos necesarios para ello. La Institución debe facilitar la participación del voluntariado en varios campos de acción mediante la dotación de los medios y recursos adecuados. Ello redundará en una mayor integración y conocimiento de la Institución, potenciando el sentido de “pertenencia” del voluntariado a Cruz Roja Española, así como en una mayor racionalización y unificación en el uso de los recursos humanos por parte de la Institución

Grupal

La propia naturaleza de Cruz Roja justifica y exige el trabajo en equipo. Se trata de mantener la coherencia entre el contenido de nuestro mensaje y el método que usamos para transmitirlo y hacerlo efectivo. El trabajo en equipo nos proporciona una metodología eficaz, acorde con nuestros principios y plenamente compatible con la estructura institucional, que favorece el desarrollo personal y colectivo de nuestro voluntariado y facilita el logro de los objetivos propuestos.



En Guardamar del Segura el voluntariado desarrolla los programas de: Formación, Personas Mayores y con Movilidad Reducida, Salud, Socorros y Emergencias, Medio Ambiente, Cooperación Internacional, Voluntariado y Desarrollo Social, Infancia, Juventud, Personas Inmigrantes y Refugiados, Mujeres en Dificultad Social y Empleo.

Todos estos programas son cambiantes adaptándose a las necesidades de la población.

**PROYECTO DE GESTIÓN
SALVAMENTO, SOCORRISMO, VIGILANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS EN PLAYAS
GUARDAMAR DEL SEGURA**



SERVICIOS PREVENTIVOS: PREPARACIÓN PARA LA EMERGENCIA.

En nuestra localidad se celebran diferentes tipos de actos, culturales, sociales, religiosos, deportivos, etc. Para poder dar una respuesta sanitaria adecuada a los requerimientos legales establecidos por las administraciones competentes, Cruz Roja ha desarrollado un sistema de planificación y gestión para ofrecer cobertura a aquellos eventos donde existan riesgos previsibles debido a la gran afluencia de personas, las especiales características del evento, competiciones deportivas, culturales, etc.

Por lo tanto, se define una estrategia integral sanitaria preparada para cubrir tanto eventuales emergencias colectivas, como las necesidades de asistencia sanitaria individual. A modo de ejemplo, Cruz Roja en Guardamar realizó en el pasado 2018 la cobertura sanitaria de 19 eventos, en los que se atendió a un total de 78 personas.



**PROYECTO DE GESTIÓN
SALVAMENTO, SOCORRISMO, VIGILANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS EN PLAYAS
GUARDAMAR DEL SEGURA**

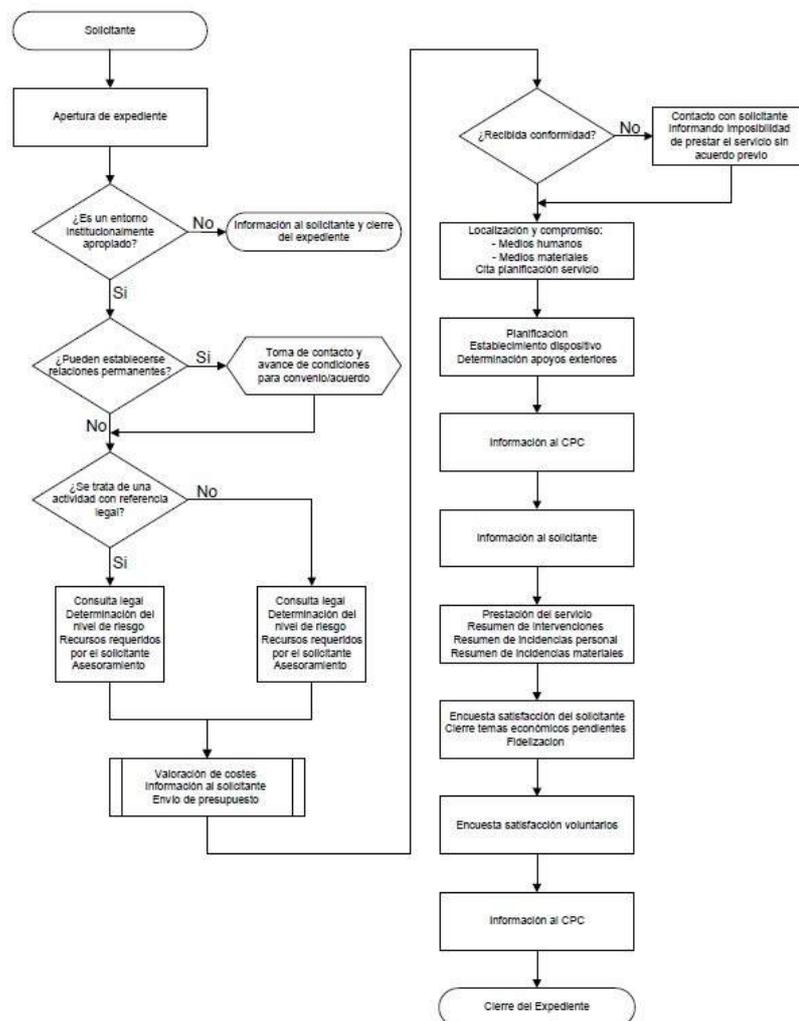
En el pliego de prescripciones técnicas que han de regir en la prestación del Servicio de salvamento, socorrismo, vigilancia y primeros auxilios en las playas de Guardamar se exige a la empresa contratada la **prestación de asistencia sanitaria a 2 eventos a celebrar en playas.**

- Noche mágica de San Juan (22:00h a 02:00h)
- Fuegos artificiales en honor a San Jaume (23:45h hasta fin de fuegos)

Y ocho eventos, culturales, medioambientales o deportivos a determinar por el Excmo. Ayuntamiento durante el año, con una duración máxima de 6 horas cada uno, previa notificación por escrito, correo electrónico o medio que se determine.

El objetivo principal de los Servicios Preventivos de Cruz Roja es aumentar la rapidez y eficacia en la respuesta a los accidentes que puedan producirse, activando la cadena asistencial en menos de un minuto.

Flujograma para la gestión de servicios preventivos



**PROYECTO DE GESTIÓN
SALVAMENTO, SOCORRISMO, VIGILANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS EN PLAYAS
GUARDAMAR DEL SEGURA**

Para cualquiera de los eventos en el pliego se exige, se aportará el vehículo de intervención rápida y 8 sanitarios.

Cruz Roja en su afán de excelencia y siguiendo su **sistema de planificación y gestión de dispositivos de riesgo previsible**, implementará estos servicios con una ambulancia de soporte vital básico con dos técnicos/as en emergencias, hospital de campaña, bicicletas sanitarias y puestos de atención móvil en los casos que bajo la consideración del citado programa y los/las técnicos/as de emergencia así consideren.



En todo caso, la Normativa sobre los Servicios Preventivos que desarrollará Cruz Roja será bajo el **Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto**, por el que se aprueba el Reglamento General de la Policía de espectáculos públicos y actividades recreativas.

También existen **regulaciones específicas**, detalladas a continuación, según la naturaleza del acto, por ejemplo, en el caso de actividades recreativas particularmente peligrosas.



**PROYECTO DE GESTIÓN
SALVAMENTO, SOCORRISMO, VIGILANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS EN PLAYAS
GUARDAMAR DEL SEGURA**

- **Decreto 159/2017, de 6 de octubre**, del Consell, por el que se regula la instalación y uso de desfibriladores automáticos y semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario, en la Comunidad Valenciana.
- **Orden 7/2017, de 28 de agosto**, de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se desarrolla el Decreto 157/2014, de 3 de octubre, por el que se establecen las autorizaciones sanitarias y se actualizan, crean y organizan los registros de ordenación sanitaria de la Conselleria de Sanidad.
- **Decreto 143/2015, de 11 de septiembre**, del Consell, por el que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos.
- **Decreto 31/2015, de 6 de marzo**, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de festejos taurinos tradicionales en la Comunidad Valenciana.
- **Decreto 157/2014, de 3 de octubre**, del Consell, por el que se establecen las autorizaciones sanitarias y se actualizan, crean y organizan los registros de ordenación sanitaria de la Consellería de Sanidad.
- **Orden 5/2013, de 3 de septiembre**, de la Consellería de Sanidad, por la que se regula el procedimiento de habilitación del personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera que acredite su experiencia laboral. Resolución de 30 de mayo de 2013, acreditación por la experiencia laboral.
- **Ley 14/2010, de 3 de diciembre**, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos. TEXTO CONSOLIDADO Última modificación: 3 de marzo de 2018.
- **Decreto 240/1994, de 22 de noviembre**, que aprueba el reglamento regulador de la gestión de los residuos sanitarios.

En todo caso, estas regulaciones establecen que es de competencia de la entidad organizadora determinar la calidad y cantidad de los recursos necesarios para la cobertura de un servicio específico, a modo que, **la responsabilidad de lo que acontezca en cualquier tipo de acto público es del organizador del mismo, según establece el Real Decreto 2816/1982.**

La normativa vigente establece unos requerimientos básicos que no responden a la realidad actual de este tipo de eventos, de los cuales, además, se prevé una demanda cada vez mayor. De manera que **se hace necesario un mayor rigor para desarrollar una labor eficaz en las actuaciones de prevención e intervención que puedan producirse en el transcurso de un evento.**

La experiencia de Cruz Roja demuestra que es necesario planificar dispositivos en los que sea posible **asegurar los 4 eslabones de la cadena de supervivencia para un tratamiento eficaz de la parada cardiorrespiratoria (PCR).**

En todo acto en el que Cruz Roja participa, asegura poder **activar la cadena asistencial en menos de 1 minuto** y, siguiendo las recomendaciones de la Sociedad Europea de cardiología y del European Resuscitation Council, garantiza el **acceso a un desfibrilador en menos de 4 minutos** a cualquier persona que se encuentre en el recinto, superando así ampliamente el cumplimiento de los requerimientos legales vigentes.



Cruz Roja incorpora personal entrenado y lo distribuye estratégicamente por un recinto para lograr su estándar de calidad: **Facilitar el acceso a un desfibrilador en menos de 4 minutos.**

RECURSOS HUMANOS

- **Coordinador/a del dispositivo:** Actúa de enlace con la entidad solicitante. Coordina y supervisa la actuación del personal de servicio distribuido por el recinto, así como de los recursos materiales, garantizando el correcto funcionamiento del dispositivo.
- **Técnicos/as de emergencias sanitarias:** Personal cualificado para prestar una primera asistencia sanitaria, realizar movilizaciones, inmovilizaciones y traslado de pacientes. Pueden realizar la Reanimación Cardio-pulmonar (RCP) efectiva y prestan apoyo al personal facultativo y de enfermería en la asistencia sanitaria.
- **Técnico/a de comunicaciones:** Alertan a los diferentes equipos para que acudan al lugar donde se produzca una demanda sanitaria. Sirven de enlace con el Centro de Operaciones Autonómico de Cruz roja.
- **Responsable del equipo móvil:** Los equipos móviles formados en primeros auxilios, se distribuyen estratégicamente por el recinto. Coordinan las tareas de su equipo cuando hay una intervención. Se coordinan con el técnico/a de comunicaciones para activar los recursos

necesarios y garantizan el buen estado del material. Suele ser el primer recurso en llegar hasta el paciente, siendo su función realizar una primera valoración y asistencia sanitaria.

EQUIPO DE EMERGENCIA ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN HUMANITARIA A INMIGRANTES

Cruz Roja en Guardamar del Segura dispone de un equipo de emergencia especializado en Atención Humanitaria a Inmigrantes en Costas, que tiene la finalidad de desarrollar las labores de ayuda humanitaria para la protección de la vida y la salud de las personas recién llegadas a la costa.

TAREAS DEL EQUIPO

- Apoyo humanitario: Suministrar alimentación y bebida, además de elementos de higiene y vestuario.
- Apoyo sanitario: Prestar, in situ, los primeros auxilios para atender los problemas de salud si así se requiere. Proporcionar cuidados asistenciales básicos y medidas de soporte vital para la estabilización, el aislamiento respiratorio en caso de necesidad y la preparación del traslado a un Centro Sanitario.
- Mediación social: Realizar tareas de traducción e interpretación entre de las personas recién llegadas y el equipo asistencial. Facilitar información y orientación sobre la situación en la que se encuentran, especialmente los y las menores y las mujeres.

OPERATIVIDAD

El equipo de Atención Humanitaria a Inmigrante en Costas está dispuesto a intervenir en Guardamar del Segura en un tiempo máximo de 1 hora desde recibir la alerta, y reúne las siguientes condiciones:

- Tiempo de respuesta de la célula: 1 hora máximo.
- Tiempo de proyección en el terreno o despliegue: Inmediato.
- Duración del turno de los intervinientes: hasta 12 horas máximo.
- Suministrar a los inmigrantes: vestuario y alimento de primera intervención.



EQUIPO DE EMERGENCIA ESPECIALIZADO EN INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

Cruz Roja en Guardamar del Segura dispone de un equipo de emergencias especializado en Intervención Psicosocial, que tiene la finalidad de proporcionar una atención integral a las personas afectadas por una situación de emergencia, tratando de satisfacer las necesidades psicológicas, sociales y sanitarias que pudieran presentar en la misma.

TAREAS DEL EQUIPO

- Acompañamiento y apoyo humano a las personas afectadas por una situación de emergencia.
- Detección de las necesidades psicológicas de las personas afectadas por una situación de emergencias, y si fuera necesario, derivación a la red de salud pública.
- Orientación y asesoramiento social sobre la nueva situación a dichas personas afectadas.
- Fortalecer la capacidad de afrontamiento de los y las intervinientes a las situaciones críticas en las que trabajan.
- Asesoramiento a las personas gestoras sobre el manejo de las diferentes variables que inciden negativamente sobre las personas afectadas e intervinientes.

OPERATIVIDAD

- Tiempo de respuesta: 1 hora máximo.
- Tiempo de proyección en el terreno o despliegue: Inmediato.
- Duración del turno: 12 horas máximo



V. PROYECTO TÉCNICO

A. ANÁLISIS DEL ENTORNO: CONSOLIDADO DE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES Y FACTORES DE RIESGO DE LAS PLAYAS DE GUARDAMAR DEL SEGURA

1. INTRODUCCIÓN

Existen criterios objetivos y fórmulas con los que dimensionar la cobertura, pero en todos los casos, se encuentran indicadores infranqueables a tener en cuenta: metros de playa, ocupación, peligrosidad, factores de riesgo, aspectos ambientales, etc.

Entre otros, es el Ministerio de Transición Ecológica quien actualiza en gran parte estos datos y son reseñas a tener en cuenta a la hora de elaborar un proyecto de cobertura. Por otro lado, la experiencia acumulada, la recopilación de la información y la estadística han otorgado a esta organización, herramientas para el análisis científico que permiten en la actualidad poseer un conocimiento amplio y certero de la realidad costera en el municipio de Guardamar del Segura.

En este periodo nuevo de cobertura se han tenido en cuenta además las características ambientales descritas el **Plan de Acción Territorial de la Infraestructura Verde del Litoral de la Comunitat Valenciana y el Catálogo de Playas, aprobado por el Decreto 58/2018, de 4 de mayo, de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio.**

A continuación, se procede a exponer el análisis sobre las características generales de las playas en el municipio de Guardamar del Segura, en el siguiente orden:

- Playa Los Viveros.
- Playa Centro.
- Playa La Roqueta.
- Playa El Moncayo.
- Playa El Campo
- Playa Les Ortigues.
- Playa Los Tusales. (Sin cobertura de salvamento y socorrismo)
- Playa de La Babilonia. (Sin cobertura de salvamento y socorrismo)



2. CARACTERÍSTICAS Y FACTORES DE RIESGO DE LA PLAYA LOS VIVEROS

Nombre de playa:	Los Viveros / Vivers	Anchura:	45 metros / Media variación
Municipio:	Guardamar del Segura	Grado ocupación:	Bajo
Provincia:	Alicante/Alacant	Grado urbanización:	Aislada
Comunidad Autónoma:	Comunitat Valenciana	Paseo marítimo:	No
Longitud:	1.300 metros	Fachada litoral:	Dunas



Descripción: Esta playa recibe su nombre por la cercanía a multitud de viveros localizados en la zona, objeto de diferentes cultivos que caracterizan a esta tierra.

Tipo de playa

Composición:	Arena
Tipo de Arena:	Dorada
Condiciones de baño:	Oleaje moderado
Zona fondeo:	No
Nudismo:	No

Accesos

Forma de acceso:	A pie fácil
Señalización de accesos:	No
Acceso discapacitados:	Sí
Coordenadas:	38º 06' 10,573 N 00º 38' 39,750" W

Aspectos físicos y ambientales

Vegetación:	Si / en la playa
Espacio Protegido:	Si / LIC
Actuaciones:	Si, vallado dunar
Bandera Azul:	No

Hospital más cercano

Nombre Hospital:	H. Quirónsalud
Dirección:	Partida de La Loma, s/n
Teléfono:	966921313
Distancia a playa:	11 Km

Seguridad

Señalización de peligro:	Si
Salvamento y auxilio:	Si / Tª Estival

Transporte

Carretera más próxima:	Avda. Ingeniero Codorníu
Autobús:	Si / Tren remolcado
Aparcamiento:	No

Puerto Deportivo

Nombre puerto:	C.N. Marina las Dunas
Distancia a la playa:	0.2 Km

Observaciones

Emergencias (112)

3. CARACTERÍSTICAS Y FACTORES DE RIESGO DE LA PLAYA CENTRO

Nombre de playa:	Centro	Anchura:	60 metros / Poca variación
Municipio:	Guardamar del Segura	Grado ocupación:	Alto
Provincia:	Alicante/Alacant	Grado urbanización:	Urbana
Comunidad Autónoma:	Comunitat Valenciana	Paseo marítimo:	Si / Parcial
Longitud:	2.600 metros	Fachada litoral:	Urbana



Descripción: La playa centro es una representación de playa cosmopolita dentro de la variedad de playas en esta zona costera perfectamente equipadas para el uso público, catalogada como playa urbana.

Tipo de playa

Composición:	Arena
Tipo de Arena:	Dorada
Condiciones de baño:	Oleaje moderado
Zona fondeo:	No
Nudismo:	No

Accesos

Forma de acceso:	A pie fácil / Coche
Señalización de accesos:	No
Acceso discapacitados:	Sí
Coordenadas:	38º 05' 01,520 N 00º 38' 49,971" W

Aspectos físicos y ambientales

Vegetación:	No
Espacio Protegido:	No
Actuaciones:	Pasarelas/Rampas
Bandera Azul:	Si

Hospital más cercano

Nombre Hospital:	H. Quirónsalud
Dirección:	Partida de La Loma, s/n
Teléfono:	966921313
Distancia a playa:	10 Km

Seguridad

Señalización de peligro:	Si / Banderas
Salvamento y auxilio:	Si / Tª Estival

Transporte

Carretera más próxima:	Avda. de la Libertad
Autobús:	Si / Urbano
Aparcamiento:	Si / No vigilado

Puerto Deportivo

Nombre puerto:	C.N. Marina las Dunas
Distancia a la playa:	2 Km

Observaciones

Emergencias (112)

4. CARACTERÍSTICAS Y FACTORES DE RIESGO DE LA PLAYA ROQUETA

Nombre de playa:	La Roqueta	Anchura:	50 metros / Poca variación
Municipio:	Guardamar del Segura	Grado ocupación:	Alto
Provincia:	Alicante/Alacant	Grado urbanización:	Urbana
Comunidad Autónoma:	Comunitat Valenciana	Paseo marítimo:	No
Longitud:	1.150 metros	Fachada litoral:	Urbana



Descripción: La playa Roqueta es una continuación de Playa centro a partir del paseo marítimo y al igual que ésta, está perfectamente equipada para el uso público.

Tipo de playa

Composición:	Arena
Tipo de Arena:	Dorada
Condiciones de baño:	Oleaje moderado
Zona fondeo:	No
Nudismo:	No

Accesos

Forma de acceso:	A pie fácil / Coche
Señalización de accesos:	Si
Acceso discapacitados:	Sí
Coordenadas:	38º 04' 50" N 00º 38' 51" W

Aspectos físicos y ambientales

Vegetación:	No
Espacio Protegido:	No
Actuaciones:	Pasarelas/Rampas
Bandera Azul:	Si

Hospital más cercano

Nombre Hospital:	H. Quirónsalud
Dirección:	Partida de La Loma, s/n
Teléfono:	966921313
Distancia a playa:	9 Km

Seguridad

Señalización de peligro:	Si / Banderas
Salvamento y auxilio:	Si / Tª Estival

Transporte

Carretera más próxima:	Avda. de la Libertad
Autobús:	Si / Urbano en verano
Aparcamiento:	Si / No vigilado

Puerto Deportivo

Nombre puerto:	C.N. Marina las Dunas
Distancia a la playa:	6 Km

Observaciones

Emergencias (112)

5. CARACTERÍSTICAS Y FACTORES DE RIESGO DE LA PLAYA EL MONCAYO

Nombre de playa:	El Moncayo	Anchura:	70 metros/Poca variación
Municipio:	Guardamar del Segura	Grado ocupación:	Medio
Provincia:	Alicante/Alacant	Grado urbanización:	Semiurbana
Comunidad Autónoma:	Comunitat Valenciana	Paseo marítimo:	No
Longitud:	2.000 metros	Fachada litoral:	Semiurbana



Descripción: De las magníficas playas del litoral guardamarenco, la Playa del Moncayo es un buen ejemplo de playas vírgenes de gran calidad. Catalogada como playa natural.

Tipo de playa

Composición:	Arena
Tipo de Arena:	Dorada
Condiciones de baño:	Oleaje moderado
Zona fondeo:	No
Nudismo:	No

Accesos

Forma de acceso:	A pie difícil / Coche
Señalización de accesos:	No
Acceso discapacitados:	Sí
Coordenadas:	38º 04' 08" N 00º 38' 55" W

Aspectos físicos y ambientales

Vegetación:	Si / en dunas
Espacio Protegido:	Si / LIC
Actuaciones:	Vallado dunar
Bandera Azul:	Si

Hospital más cercano

Nombre Hospital:	H. Quirónsalud
Dirección:	Partida de La Loma, s/n
Teléfono:	966921313
Distancia a playa:	6 Km

Seguridad

Señalización de peligro:	Si / Banderas
Salvamento y auxilio:	Si / Tª Estival

Transporte

Carretera más próxima:	Camino viejo de Elche
Autobús:	Si / Urbano en verano
Aparcamiento:	Si / Vigilado

Puerto Deportivo

Nombre puerto:	C.N. Marina las Dunas
Distancia a la playa:	8 Km

Observaciones

Emergencias (112)

6. CARACTERÍSTICAS Y FACTORES DE RIESGO DE LA PLAYA EL CAMPO

Nombre de playa:	El Campo	Anchura:	70 metros / Poca variación
Municipio:	Guardamar del Segura	Grado ocupación:	Bajo
Provincia:	Alicante/Alacant	Grado urbanización:	Aislada
Comunidad Autónoma:	Comunitat Valenciana	Paseo marítimo:	No
Longitud:	1.200 metros	Fachada litoral:	Dunas



Descripción: Las Playas del Campo y Les Ortigues, una a continuación de la otra, constituyen una amplia franja de arena dorada que permite disfrutar de grandes paseos.

Tipo de playa

Composición:	Arena
Tipo de Arena:	Dorada
Condiciones de baño:	Oleaje moderado
Zona fondeo:	No
Nudismo:	No

Accesos

Forma de acceso:	A pie fácil
Señalización de accesos:	No
Acceso discapacitados:	No
Coordenadas:	38º 02' 45,642" N 00º 39' 08,353" W

Aspectos físicos y ambientales

Vegetación:	Si en dunas
Espacio Protegido:	Si
Actuaciones:	Vallado dunar
Bandera Azul:	No

Hospital más cercano

Nombre Hospital:	H. Quirónsalud
Dirección:	Partida de La Loma, s/n
Teléfono:	966921313
Distancia a playa:	5 Km

Seguridad

Señalización de peligro:	Si / Banderas
Salvamento y auxilio:	Si / Tª Estival

Transporte

Carretera más próxima:	N- 332
Autobús:	Si / Interurbano
Aparcamiento:	Si

Puerto Deportivo

Nombre puerto:	C.N. Marina las Dunas
Distancia a la playa:	9 Km

Observaciones

Emergencias (112)

7. CARACTERÍSTICAS Y FACTORES DE RIESGO DE LA PLAYA LES ORTIGUES

Nombre de playa:	Les Ortigues	Anchura:	40 metros / Poca variación
Municipio:	Guardamar del Segura	Grado ocupación:	Bajo
Provincia:	Alicante/Alacant	Grado urbanización:	Aislada
Comunidad Autónoma:	Comunitat Valenciana	Paseo marítimo:	No
Longitud:	700 metros	Fachada litoral:	Dunas



Descripción: Las Playas del Campo y Les Ortigues, una a continuación de la otra, constituyen una amplia franja de arena dorada que permite disfrutar de grandes paseos

Tipo de playa

Composición:	Arena
Tipo de Arena:	Dorada
Condiciones de baño:	Oleaje moderado
Zona fondeo:	No
Nudismo:	No

Accesos

Forma de acceso:	A pie fácil
Señalización de accesos:	No
Acceso discapacitados:	No
Coordenadas:	38º 02' 12,563" N 00º 39' 07,196" W

Aspectos físicos y ambientales

Vegetación:	Si
Espacio Protegido:	SI
Actuaciones:	Vallado Dunar
Bandera Azul:	No

Hospital más cercano

Nombre Hospital:	H. Quirónsalud
Dirección:	Partida de La Loma, s/n
Teléfono:	966921313
Distancia a playa:	2 Km

Seguridad

Señalización de peligro:	Si / Banderas
Salvamento y auxilio:	Si / Tª Estival

Transporte

Carretera más próxima:	N-332
Autobús:	Si / Interurbano
Aparcamiento:	Si / No vigilado

Puerto Deportivo

Nombre puerto:	C.N. Marina las Dunas
Distancia a la playa:	2 Km

Observaciones

Emergencias (112)

8. CARACTERÍSTICAS Y FACTORES DE RIESGO DE LA PLAYA LOS TUSALES

Nombre de playa:	Los Tusales	Anchura:	50 metros / Poca variación
Municipio:	Guardamar del Segura	Grado ocupación:	Bajo
Provincia:	Alicante/Alacant	Grado urbanización:	Aislada
Comunidad Autónoma:	Comunitat Valenciana	Paseo marítimo:	No
Longitud:	1.500 metros	Fachada litoral:	Dunas



Descripción: De las magníficas playas del litoral la Playa de los Tusales, junto a la desembocadura del Segura, es un buen ejemplo de playa virgen de gran calidad.

Tipo de playa

Composición:	Arena
Tipo de Arena:	Dorada
Condiciones de baño:	Oleaje moderado
Zona fondeo:	No
Nudismo:	Parcial

Accesos

Forma de acceso:	A pie difícil / Coche
Señalización de accesos:	No
Acceso discapacitados:	No
Coordenadas:	38º 06´ 53,416" N 00º 38´ 29,586" W

Aspectos físicos y ambientales

Vegetación:	Si en Playa
Espacio Protegido:	Si/ ENP / LIC
Actuaciones:	Vallado dunar
Bandera Azul:	No

Hospital más cercano

Nombre Hospital:	H. Quirónsalud
Dirección:	Partida de La Loma, s/n
Teléfono:	966921313
Distancia a playa:	13 Km

Seguridad

Señalización de peligro:	Si / Banderas
Salvamento y auxilio:	No

Transporte

Carretera más próxima:	N - 332
Autobús:	No
Aparcamiento:	Si / No vigilado

Puerto Deportivo

Nombre puerto:	C.N. Marina las Dunas
Distancia a la playa:	1,5 Km

Observaciones

Emergencias (112)

9. CARACTERÍSTICAS Y FACTORES DE RIESGO DE LA PLAYA BABILONIA

Nombre de playa:	Babilonia	Anchura:	20 metros / Mucha variación
Municipio:	Guardamar del Segura	Grado ocupación:	Alto
Provincia:	Alicante/Alacant	Grado urbanización:	Urbana
Comunidad Autónoma:	Comunitat Valenciana	Paseo marítimo:	No
Longitud:	1.074 metros	Fachada litoral:	-



Descripción: Esta playa, parcialmente antropizada, tiene como característica principal que alberga uno de los sistemas dunares más importantes del Mediterráneo.

Tipo de playa

Composición:	Arena
Tipo de Arena:	Dorada
Condiciones de baño:	Oleaje moderado
Zona fondeo:	No
Nudismo:	No

Accesos

Forma de acceso:	A pie fácil / Coche
Señalización de accesos:	No
Acceso discapacitados:	No
Coordenadas:	38º 05' 36,840" N 00º 38' 44,815" W

Aspectos físicos y ambientales

Vegetación:	Si / detrás playa
Espacio Protegido:	No
Actuaciones:	Si / escaleras
Bandera Azul:	No

Hospital más cercano

Nombre Hospital:	H. Quirónsalud
Dirección:	Partida de La Loma, s/n
Teléfono:	966921313
Distancia a playa:	11 Km

Seguridad

Señalización de peligro:	Si
Salvamento y auxilio:	No

Transporte

Carretera más próxima:	Avda. Ingeniero Codorníu
Autobús:	Si / Interurbano
Aparcamiento:	Si / No vigilado

Puerto Deportivo

Nombre puerto:	C.N. Marina las Dunas
Distancia a la playa:	0,5 Km

Observaciones

Emergencias (112)

10. TABLA RESUMEN DE LAS PLAYAS DE GUARDAMAR DEL SEGURA POR PELIGROSIDAD

PLAYAS	OCUPACION*	TIPO DE PLAYA	% ASISTENCIAS 2018	NIVEL DE RIESGO / PELIGROSIDAD**
LOS VIVEROS	BAJO	AISLADA / DUNAS	6 %	BAJO
CENTRO	ALTO	URBANA	32.8 %	ALTO
LA ROQUETA	ALTO	URBANA	23.7 %	ALTO
MONCAYO	MEDIO/ALTO	SEMIURBANA	14.6 %	MEDIO
CAMPO	MEDIO	AISLADA / DUNAS	13.4 %	MEDIO
LES ORTIGUES	BAJO	AISLADA / DUNAS	9.5 %	BAJO
LOS TUSALES	BAJO	AISLADA / DUNAS	-----	MEDIO
BABILONIA	BAJO	URBANA	-----	MEDIO

*Los datos de ocupación están determinados por el registro diario de playas que ha realizado el servicio de salvamento en 2018.

**El nivel de riesgo/peligrosidad se determina por el porcentaje de ocupación y el número de rescates registrados en esas playas en los últimos 4 años.

11. DIAGNOSTICO DE SITUACIÓN

La realización concatenada de este servicio por parte del equipo de salvamento y socorrismo, ha dotado de conocimiento y experiencia directa a la organización para la planificación y desarrollo de la actividad, otorgando una base de conocimiento de altísimo valor.

Durante la temporada 2019 entra en vigor en las playas de Guardamar del Segura el Plan de Acción Territorial de la Infraestructura Verde del Litoral (PATIVEL) que preserva nuestras playas con una catalogación que no existía hasta el momento. Debido a ello, algunas de nuestras playas, principalmente la del Campo y Ortigues quedan especialmente protegidas no permitiendo instalaciones lucrativas, lo que cambiará el tipo de persona usuaria de estas playas.

Según el registro de las asistencias sanitarias realizadas por Cruz Roja en los últimos 4 años en las playas del municipio de Guardamar del Segura, se observa la siguiente distribución: el 43 % entre picaduras de medusas y picaduras de pez araña (de este último se han duplicado las intervenciones en 2018 y se

**PROYECTO DE GESTIÓN
SALVAMENTO, SOCORRISMO, VIGILANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS EN PLAYAS
GUARDAMAR DEL SEGURA**

observa una proliferación escalonada en los últimos 5 años) y el 57% de asistencia sanitarias (heridas, contusiones, picaduras, entre otras).

12. PRINCIPALES FOCOS DE RIESGOS

■ Zonas de atención.

- **Zona primaria de vigilancia:** Lámina de agua acotada por balizamiento para el baño, y sus proximidades con actividades náuticas. *Vigilancia prioritaria.*
- **Zona secundaria de vigilancia:** La zona de arena. Extensión desde la orilla al límite urbano, donde se asientan los bañistas y sus pertenencias. Lugar donde pueden suceder incidentes simples que impliquen actuaciones sanitarias básicas o más complejas como paradas cardiorrespiratorias.
- **Zona terciaria de vigilancia:** Vías de acceso, carriles habilitados, aparcamientos, zonas de carga y descarga, paseos marítimos, lugar de ubicación de los botiquines sanitarios. Como norma general, en esta zona se producen un gran número de incidentes con avisos de alerta y auxilio.

■ Factores atmosféricos.

Son aquellos riesgos asociados de manera directa a los factores climatológicos. Los dos factores a considerar en este apartado es la temperatura y el índice de radiación ultravioleta (UVA). Estos, junto a las exposiciones prolongadas al sol en horarios desaconsejados para ello, el caso omiso de las recomendaciones saludables (hidratación continuada, protección solar y física), y la realización de comidas copiosas y/o la ingesta de alcohol, aumentan el nivel de riesgo.

■ Amenaza por ahogamiento.

Riesgo inherente al medio. La mayoría de intervenciones son a consecuencia de incidencias previas ajenas al medio acuático (paradas cardiorrespiratorias, shocks termo diferenciales, desvanecimientos, entre otras). Estos sucesos propician un factor agravante al riesgo inicial.

■ Presencia de animales marinos.

Las poblaciones de medusas en las playas de Guardamar del Segura, sin ser abundantes, se convierten en una parte importante del servicio cuya atención es muy significativa dependiendo de las zonas, fechas y densidades de bañistas y de este tipo de animales, cuya presencia fluctúa en función de su ciclo biológico, entre otras cosas.

■ **Población predominante infantil y de avanzada edad.**

Especialmente más sensible a los factores agresivos propios del entorno y la estación estival. Los menores de edad suelen ser un componente de riesgo por desorientarse en las zonas de aglomeraciones. Por otro lado, las personas de avanzada edad son más propensas a sufrir deshidrataciones con las consiguientes alteraciones.

■ **Incidencias resultado de las instalaciones de la playa.**

Entendidas éstas por traumatismos, contusiones, laceraciones, cortes, luxaciones, fracturas, con mayor incidencia en los grupos de corta y avanzada edad. Son accidentes resultado de los juegos infantiles (instalaciones en la arena), de la actividad lúdico-deportiva marina (Padelsurf, kitesurf, piragua, patinetes, embarcaciones recreativas), juegos deportivos, entre otros.



B. COBERTURA ESPACIAL Y HORARIA POR PLAYA Y TEMPORADA

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la vigilancia y protección de la costa del término municipal de Guardamar del Segura en sus 11 kilómetros de playa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

EN CUANTO A VIGILANCIA, SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Garantizar la vigilancia y protección de la costa a través de la prestación de:

■ Servicio de Vigilancia

Mediante la observación continuada e información sobre el estado de las playas a través de banderas de señalización.

■ Servicio de Salvamento

Acciones realizadas para trasladar en condiciones de seguridad a las personas usuarias que se puedan encontrar en peligro, prestando el auxilio correspondiente.

■ Servicio de Socorrismo

Auxilio de las personas usuarias que se encuentren en peligro dentro del agua.

■ Protección del entorno y medio ambiente

Mediante actuaciones de vigilancia, información, controles de aves y fauna marina varada en las playas, ya sea herida o fallecida, así como la inspección de las playas tras fuertes temporales o incidencias medioambientales de magnitud.

EN CUANTO A ASISTENCIA SANITARIA

■ Prestación del Servicio de Asistencia Sanitaria (primeros auxilios) en las playas

Asistencia sanitaria, normalmente de carácter leve in situ y con los medios acordes a la misma.

■ Servicio sanitario de urgencia o emergencias

Asistencia Sanitaria avanzada con vehículos de intervención rápida y material avanzado, DESA, Oxígeno, etc., y la preparación para el Traslado al Centro sanitario más cercano de las personas que lo requieran.

■ Realizar acciones de prevención

En materia sanitaria y promoción de la salud, la higiene, calidad de vida y la seguridad en las playas.

DEFINICIÓN DE LOS SERVICIOS

VIGILANCIA Y SALVAMENTO

Comprende realizar el Servicio de Prevención y Vigilancia, Salvamento y Socorrismo en las playas de Guardamar del Segura, durante la temporada de baño en los términos previstos en el presente pliego. Los servicios deben prestarse por un equipo humano con formación profesional adecuada y recursos materiales suficientes acordes a la peligrosidad de la playa y las asistencias sanitarias generadas.

Se prestarán los siguientes **servicios**:

- **Coordinar y movilizar los medios operativos**, tanto humanos como materiales, que deban intervenir en la atención de los servicios de vigilancia, salvamento y socorrismo que tienen encomendados, recibiendo, gestionando y/o derivando todas las demandas que puedan recibirse desde el Excmo. Ayuntamiento de Guardamar del Segura.
- **Vigilar, prestar primeros auxilios y salvaguardar** a las personas en el ámbito de las playas y en las épocas de existencia anual del servicio.
- **Socorrer** a las personas usuarias de playas en casos de peligro.
- **Realizar acciones preventivas y tomar medidas** necesarias para garantizar la seguridad de los bañistas y la prevención de accidentes e incidentes en las playas.
- **Gestionar y aplicar los elementos y medidas de seguridad** de que disponga la playa, a excepción del balizamiento.
- **Velar por la conservación de las señales y del material** destinado a la prevención de accidentes, seguridad, vigilancia, socorro y transporte de personas accidentadas.
- **Hacer respetar el balizamiento de la playa**, alertando de la prohibición de circulación ilegal de embarcaciones a motor y a vela como practicantes de windsurf, kitesurf y otras actividades similares que pongan en peligro a las personas usuarias que se encuentren en las zonas de baño, así como la prescripción de que realicen sus entradas y salidas por zonas acotadas a tal efecto.
- **Mantener la zona de baño y la playa despejada** de animales y objetos que puedan presentar peligro para los bañistas y/o señalar y controlar en caso de objetos aparecidos que no se puedan retirar rápidamente.

- **Evitar toda clase de actividades que resulten peligrosas** para los bañistas e informar de su presencia.
- **Colaborar en el cumplimiento de protocolos** establecidos por el servicio de playas en las acciones que les correspondan.
- **Aportar el dispositivo exclusivo y necesario** para trasladar las motos de salvamento desde su local en la playa hasta la orilla de la misma a través de la arena, teniendo en cuenta los aspectos ambientales de las playas con catalogación de natural.
- **Desarrollar** actuaciones encaminadas a prever situaciones de emergencias reales mediante **simulacros**.
- **Desarrollar las actuaciones necesarias en caso de menores extraviados**, en colaboración con Policía Local y demás fuerzas de seguridad.
- **Realizar acciones para proteger el entorno**, mediante actuaciones de vigilancia, inspección, información, control de aves y fauna marina varados en las playas, heridos o fallecidos, así como la inspección de las playas tras fuertes temporales y otras incidencias de gran magnitud.

ASISTENCIA SANITARIA

Realizar este servicio en las playas del municipio durante la temporada de baño en los términos previstos en el pliego de condiciones técnicas, en los botiquines de asistencia sanitaria de cada playa. Los servicios se prestan por un equipo humano cualificado y recursos materiales suficientes acordes a la peligrosidad de la playa y las asistencias sanitarias generadas.

Se prestarán los siguientes **servicios**:

- **Coordinar y movilizar los medios operativos**, tanto humanos como materiales, que deban intervenir en la atención de los servicios sanitarios que tienen encomendados, recibiendo, gestionando y/o derivando todas las demandas que puedan recibirse desde el Excmo. Ayuntamiento de Guardamar del Segura.
- **Realizar acciones asistenciales sanitarias** en situaciones tanto de urgencias como emergencias in-situ y/o botiquines sanitarios destinados a este fin.
- **Estabilizar y apoyar el traslado** de los pacientes en las unidades de transporte.
- **Mantener en buenas condiciones tanto el material mobiliario utilizado y sus instalaciones**, para la prestación del servicio, cumpliendo las normas, según el diseño de cada botiquín y de cada instalación, y mantener tanto los botiquines como las sillas elevadas, en las mejores condiciones de funcionamiento.

■ **Dotar los botiquines de recursos materiales e instrumental sanitario actualizado**, así como los fungibles específicos necesarios para realizar la asistencia a las urgencias y emergencias críticas que se desencadenen en la playa.

■ **Promocionar la salud, higiene, calidad de vida y la seguridad** se desarrollarán las siguientes actividades:

1. Talleres de Primeros Auxilios.
2. Talleres prácticos para identificar y resolver situaciones de urgencia vital que demuestren estar capacitados para prevenir accidentes aplicando recursos de autoprotección, seguridad y soporte vital.
3. Actividades de promoción de la salud: alimentación, hábitos saludables y patologías estivales a nivel de personas usuarias de las playas.
4. Campañas socio-sanitarias de prevención del melanoma y otras enfermedades relacionadas con la radiación solar.

GESTION DE RESIDUOS

■ **Gestionar los residuos sanitarios generados** en las asistencias según normativa. Cruz Roja en su condición de pequeño productor de residuos peligrosos cumple con las obligaciones establecidas en la legislación vigente en materia de residuos, Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados, estando registrado en Consellería de Agricultura, Desarrollo rural, Emergencia climática y Transición ecológica, con el Número de Identificación Medioambiental: 0300014446 y Número de registro: 14055/P02/RP/CV, siendo de consulta pública a través de la página web de dicho organismo.

Todos los botiquines contarán con **contenedores debidamente identificados con el código LER (18 01 01 y 18 01 03*)** correspondiente y la fecha de apertura de los mismos. Estos contenedores serán gestionados **a través de una empresa gestora** con la que ya tenemos contrato (CONSEUR SCL, número de gestor: 696/A/RTP/CV). Tanto la fecha de apertura de los contenedores como los albaranes de recogida de la empresa gestora permitirán realizar la trazabilidad de los residuos generados según marcan la normativa de calidad UNE-EN-ISO 14001 y la legislación tanto autonómica como nacional.



■ **Gestionar los residuos peligrosos** derivados de las emergencias ambientales por vertido de hidrocarburo generado por la propia actividad de los vehículos asociados al servicio, tanto en playa como en agua. Estos residuos se depositarán en contenedores para tal fin, con la debida identificación del código LER (15 02 02), dando fecha de apertura en caso de gestión de vertido. Tal y como se indica el caso anterior, se gestionará a través de la misma empresa.



■ **Gestión de los residuos no peligrosos**, en todos los botiquines se contará con recipientes de separación selectiva de residuos, en cuanto a plástico, papel y orgánico. Que al finalizar la jornada se vaciarán en los contenedores de separación selectiva de los servicios municipales más cercanos.



C. **ÁMBITO GEOGRÁFICO**

El ámbito de geográfico de prestación del Servicio serán las playas del término municipal de Guardamar del Segura: Los Viveros, Centro, La Roqueta, El Moncayo, El Campo y Les Ortigues. Las playas de Los Tusales y Babilonia, sin tener cobertura fija, son atendidas en caso de urgencia.

D. ÁMBITO TEMPORAL Y HORARIO

Se realiza una descripción detallada de la cobertura espacial y horaria en cada una de las playas citadas anteriormente.

TEMPORADA	COBERTURA	TEMPORALIDAD	HORARIO
Temporada Baja	- Centro - La Roqueta	Festividad de Semana Santa 10 días	De 11:00 a 17:00h
Temporada Media	- Centro - La Roqueta - El Moncayo	Durante los meses de junio y septiembre 23 días	De 11:00 a 19:00h
Temporada Alta	- Los Viveros - Centro - La Roqueta - El Moncayo - El Campo - Les Ortigues	Durante los meses de julio y agosto 62 días	De 10:00 a 20:00h
Temporada Sanitaria/Reactiva	- Centro	De principios de junio a finales de septiembre 28 días	De 11:00 a 15:00h

El horario del servicio de salvamento y socorrismo indicado en la tabla anterior, es de lunes a domingo incluido festivos. Fuera de dicho horario, Cruz Roja estará en disposición de movilizar los medios humanos y materiales necesarios con los que cuenta la Red Provincial de Cruz Roja Española, para atender cualquier emergencia que pudiera ocasionarse en la localidad.

Cruz Roja colocará carteles anunciadores del horario de salvamento y socorrismo para conocimiento de las personas usuarias de las playas en cada botiquín sanitario. El Excmo. Ayuntamiento podrá cambiar los días de servicio por fuerza mayor, festividades o con el fin de buscar la mejor combinación de apertura y cierre de las temporadas.

E. RECURSOS HUMANOS, DISTRIBUCIÓN, HORARIOS, TURNOS Y PROTOCOLOS INTERNOS POR PLAYA Y TEMPORADA DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA, SALVAMENTO Y SOCORRISMO.

1. TEMPORADA ALTA

A continuación, se detalla el funcionamiento de cada una de las playas en Temporada Alta siguiendo la siguiente relación:

- Los Viveros
- Centro
- La Roqueta
- El Moncayo
- El Campo
- Les Ortigues

a) PLAYA LOS VIVEROS

RECURSOS HUMANOS

Los recursos humanos asociados al servicio de cobertura en temporada alta en la playa Los Viveros serán los siguientes:

RECURSOS HUMANOS T.A. PLAYA VIVEROS	
Jefe de Playa	1
Socorrista acuático	3
TOTAL	4

DISTRIBUCIÓN

INFRAESTRUCTURA

La playa de Los Viveros cuenta con una zona no vigilada situada desde el espigón del puerto deportivo Marina les Dunes hasta la primera pasarela de acceso a la playa. La silla de vigilancia se situará estratégicamente en la zona de más afluencia de bañistas.

El botiquín sanitario estará situado en la zona asfaltada donde finaliza la calle Ingeniero Codorniú.



	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19	19-20
RP	B	B	O	SD	O	B	B	SD	O	B
SOS 1	SD	O	B	O	CABO	SD	O	B	O	
SOS 2		O	SD	O	B	CABO	SD	O	B	O
SOS 3		SD	O	B	SD	O	CABO	B	SD	O

- **RP:** Responsable de Puesto.
- **SOS:** Socorrista.
- **B:** Turno de Botiquín.
- **SD:** Turno de Silla de Vigilancia (Dunas).
- **CABO:** Turno de comida.
- **O:** Patrulla de Vigilancia Dinámica.

b) PLAYA CENTRO

RECURSOS HUMANOS

Los recursos humanos asociados al servicio de cobertura en temporada alta en la playa Centro serán los siguientes:

RECURSOS HUMANOS T.A. PLAYA VIVEROS	
Jefe de Playa	1
Socorrista acuático	5
Patron embarcación	2
Coordinador/a de Playas	1
TOTAL	9

DISTRIBUCIÓN

INFRAESTRUCTURA

La playa Centro es la playa de referencia de Guardamar al coincidir gran parte de su extensión con el paseo marítimo de la localidad, es por ello que atrae junto a la playa Roqueta más de un 50% del total de bañistas del municipio. Las sillas de vigilancia se situarán en las zonas de fuertes corrientes de resaca habituales en esta playa. El botiquín sanitario está situado bajo el paseo marítimo a la altura del número 19 de la Avenida de Europa.



HORARIO DEL SERVICIO

El horario de cobertura en temporada Alta es de **10:00h a 20:00h**. El personal se incorpora y finaliza jornada en dos turnos:

- Primer Turno de 10:00 a 19:00 h.
- Segundo Turno de 11:00 a 20:00 h.
- Turno de Responsable de Puesto de 10:00 a 20:00 h.
- Turno de Coordinador de Playas de 9:45 a 20:10 h.

	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19	19-20
RP	B	B	P	B	O	B/C	SJ	O	B	B
PATRON 1	SM	O	B	O	CABO	SM	B	SC	P	
SOS 1	SC	P	SC	P	CABO	SC	Pind	B	O	
SOS 2	Oind	B	O	SM	O	CABO	SC	P	SC	
PATRÓN 2		O	SM	O	B	O IND	CABO	SM	O	B
SOS 3		SC	P	SC	Pind	CABO	B	P	SM	O
SOS 4		SM	O	B	SC	Pind	CABO	O	B	Pind
SOS 5		P	B	P	SM	CABO	Oind	B	P	O

- **RP:** Responsable de Puesto.
- **SOS:** Socorrista.
- **B:** Turno de Botiquín.
- **SC:** Turno de Silla de Vigilancia (Centro).
- **SM:** Turno de Silla de Vigilancia (Miramar).
- **CABO:** Turno de comida.
- **O:** Patrulla de Vigilancia Dinámica.

c) PLAYA LA ROQUETA

RECURSOS HUMANOS

Los recursos humanos asociados al servicio de cobertura en temporada alta en la playa Roqueta serán los siguientes:

RECURSOS HUMANOS T.A. PLAYA VIVEROS	
Jefe de Playa	1
Socorrista acuático	10
TOTAL	11

DISTRIBUCIÓN

INFRAESTRUCTURA

La playa Roqueta con una longitud de 1.150 metros es la continuidad de Playa centro hacia el Sur de la localidad. Es una de las playas de mayor afluencia de bañistas. Las sillas de vigilancia al igual que el resto de las playas, se situarán en zonas de fuertes corrientes de resaca y con mayor porcentaje de incidentes de los últimos años. El Botiquín Sanitario se sitúa en la zona de aparcamientos en batería de la Avenida de la Libertad, a la altura del número 64.



El horario de cobertura en Temporada Alta es de **10:00h a 20:00h**. El personal se incorpora y finaliza jornada en dos turnos:

- Primer Turno de 10:00 a 19:00 h.
- Segundo Turno de 11:00 a 20:00 h.
- Turno de Responsable de Puesto de 10:00 a 20:00 h.

	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19	19-20
RP	B	B	I	SG	I	B	SC	I	SC	B
SOS 1	SB	O	B	SC	CABO	SB	O	SG	O	
SOS 2	SG	O	SB	O	CABO	SFP	P	SC	B	
SOS 3	SC	B	P	SFP	P	CABO	SB	O	SG	
SOS 4	SFP	P	SFP	P	CABO	SC	I	B	I	
SOS 5	B	I	SG	I	B	CABO	SG	I	I	
SOS 6		I	SC	I	SC	CABO	B	SB	O	O
SOS 7		SB	O	B	SFP	P	CABO	O	SB	O
SOS 8		SG	O	SB	O	SG	CABO	B	SFP	P
SOS 9		SC	I	B	SB	O	CABO	SFP	P	P
SOS 10		SFP	B	O	SG	CABO	SFP	P	B	I

- **RP:** Responsable de Puesto.
- **SOS:** Socorrista.
- **B:** Turno de Botiquín.
- **SB:** Turno de Silla de Vigilancia (Benamor).
- **SFP:** Turno de Silla de Vigilancia (Final de Paseo).
- **SG:** Turno de Silla de Vigilancia (Galeno).
- **SC:** Turno de Silla de Vigilancia (Colombia).
- **CABO:** Turno de comida.
- **O:** Patrulla de Vigilancia Dinámica.
- **P:** Patrulla de Vigilancia Dinámica.
- **I :** Patrulla de Vigilancia Dinámica.

d) PLAYA EL MONCAYO

RECURSOS HUMANOS

Los recursos humanos asociados al servicio de cobertura en Temporada Alta en la playa Moncayo serán los siguientes:

RECURSOS HUMANOS T.A. PLAYA VIVEROS	
Jefe de Playa	1
Socorrista acuático	4
TOTAL	5

DISTRIBUCIÓN

INFRAESTRUCTURA

La Playa Moncayo es la continuación de Playa Roqueta hacia el sur, es la primera de las playas semiurbanas (catalogación según PATIVEL Natural Común N3) con características especiales, ya que su fisionomía es más parecida a las playas vírgenes que a las urbanas, pero al contar con un hotel en sus inmediaciones nos encontramos con una zona de máxima ocupación en un espacio reducido.

El botiquín sanitario está situado bajando la pasarela principal del Hotel Playas de Guardamar, entre los dos quioscos recreativos con los que cuenta la playa.



HORARIO DEL SERVICIO

El horario de cobertura en Temporada Alta es de **10:00h a 20:00h**. El personal se incorpora y finaliza jornada en dos turnos:

- Primer Turno de 10:00h a 19:00h.
- Segundo Turno de 11:00h a 20:00h.
- Turno de Responsable de Puesto de 10:00h a 20:00h.

	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19	19-20
RP	B	B	O	S-M	B	O	S-H	O	S-M	O/B
SOS 1	O	S-H	O	B	O-IND	CABO	B	S-H	O	
SOS 2	O	S-M	B	S-H	CABO	O	S-M	O	B	
SOS 3		O	S-H	O	S-M	CABO	O-IND	B	S-H	O
SOS 4		O	S-M	O	S-H	B	CABO	S-M	O	B/O

- **RP:** Responsable de Puesto.
- **SOS:** Socorrista.
- **B:** Turno de Botiquín.
- **SH:** Turno de Silla de Vigilancia (Hotel).
- **SM:** Turno de Silla de Vigilancia (Moncayo).
- **CABO:** Turno de comida.
- **O:** Patrulla de Vigilancia Dinámica.

e) **PLAYA EL CAMPO**

RECURSOS HUMANOS

Los recursos humanos asociados al servicio en Temporada Alta en la Playa El Campo serán los siguientes:

RECURSOS HUMANOS T.A. PLAYA VIVEROS	
Jefe de Playa	1
Socorrista acuático	4
TOTAL	5

DISTRIBUCIÓN

La playa El Campo está catalogada como playa aislada y es, junto con la playa de Ortigues, una de las zonas más vírgenes con las que cuenta la localidad, sus accesos están restringidos y cuentan con una zona dunar muy abundante. Son playas de extensión considerable y arenas finas y doradas.



Como se puede apreciar en la imagen superior, esta playa contará con una silla de vigilancia ubicada entre dos zonas extensas no vigiladas. En esta zona hay una pasarela que utilizan los vecinos de la Urbanización La Rosa de grandes dimensiones y con un volumen de bañistas considerables en franjas horarias determinadas. Es por ello que con la observancia diaria del número de bañistas se crea un horario específico para esa zona concreta.

HORARIO DEL SERVICIO

El horario de cobertura en Temporada Alta es de **10:00h a 20:00h**. El personal se incorpora y finaliza jornada en dos turnos:

- Primer Turno de 10:00 a 19:00 h.
- Segundo Turno de 11:00 a 20:00 h.
- Turno de Responsable de Puesto de 10:00 a 20:00 h.

	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19	19-20
RP	B	O	SC	O	B	O	B	O	SC	B
SOS 1	SIERRA LA ROSA		B	O	SC	CABO	O/SC	B	O	
SOS 2	SC	B	O	SC	CABO	O	SC/O	SIERRA LA ROSA		
SOS 3		O	SIERRA LA ROSA			B	CABO	O	B/O	O
SOS 4		SC	O	B	O	SC	CABO	SC	O/B	O

- **RP:** Responsable de Puesto.
- **SOS:** Socorrista.
- **B:** Turno de Botiquín.
- **SC:** Turno de Silla de Vigilancia (Campo).
- **SIERRA LA ROSA:** Turno de Silla de Vigilancia (Larrosa).
- **CABO:** Turno de comida.
- **O:** Patrulla de Vigilancia Dinámica.

f) PLAYA LES ORTIGUES

RECURSOS HUMANOS

Los recursos humanos asociados al servicio de cobertura en temporada alta en la playa Les Ortigues serán los siguientes:

RECURSOS HUMANOS T.A. PLAYA VIVEROS	
Jefe de Playa	1
Socorrista acuático	2
TOTAL	3

DISTRIBUCIÓN

La playa Les Ortigues está catalogada como Natural común, con una zona dunar de especial protección. Es la playa ubicada al sur de la localidad y la separa de la localidad de Torrevieja un pequeño espigón. La zona más próxima a éste y, debido a su forma característica y su fondo rocoso, es una zona de aguas tranquilas que aprovechan sobre todo colectivos de riesgo, como son personas mayores e infancia para poder bañarse con mayor tranquilidad.



HORARIO DEL SERVICIO

El horario de cobertura en temporada Alta es de **10:00h a 20:00h**. El personal se incorpora y finaliza jornada en dos turnos:

- Primer Turno de 10:00 a 19:00 h.
- Segundo Turno de 11:00 a 20:00 h.
- Turno de Responsable de Puesto de 10:00 a 20:00 h.

	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	16-17	17-18	18-19	19-20
RP	B	O	SO	B	O	SO	B	SO	O	B
SOS 1	SO	B	O	SO	B	CABO	O	B	SO	
SOS 2		SO	B	O	SO	B	CABO	O	B	O

- **RP:** Responsable de Puesto.
- **SOS:** Socorrista.
- **B:** Turno de Botiquín.
- **SO:** Turno de Silla de Vigilancia (Ortigues).
- **CABO:** Turno de comida.
- **O:** Patrulla de Vigilancia Dinámica.

2. TEMPORADA MEDIA

a) PLAYA CENTRO

RECURSOS HUMANOS

Los recursos humanos asociados al servicio de cobertura en temporada media en la playa Centro serán los siguientes:

RECURSOS HUMANOS T.A. PLAYA VIVEROS	
Jefe de Playa	1
Socorrista acuático	3
Patron embarcación	2
Coordinador de Playas	1
TOTAL	7

DISTRIBUCIÓN

INFRAESTRUCTURA

En Temporada Media, la cobertura en Playa Centro se realizará con una patrulla doble y dos socorristas en el Botiquín Sanitario, estableciendo rotaciones cada hora. El coordinador, en esta temporada, permanecerá el mayor tiempo posible en este botiquín para coordinar emergencias y tener el vehículo de intervención estratégicamente situado para garantizar el menor tiempo de respuesta en la playa con más densidad de bañistas en estas épocas.

El botiquín sanitario está situado bajo el paseo marítimo a la altura del número 19 de la Avenida de Europa.



**PROYECTO DE GESTIÓN
SALVAMENTO, SOCORRISMO, VIGILANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS EN PLAYAS
GUARDAMAR DEL SEGURA**

HORARIO DEL SERVICIO

El horario de cobertura en temporada media es de **11:00h a 19:00h**.

b) *PLAYA LA ROQUETA*

RECURSOS HUMANOS

Los recursos humanos asociados al servicio de cobertura en temporada media en la playa Roqueta serán los siguientes:

RECURSOS HUMANOS T.A. PLAYA VIVEROS	
Jefe de Playa	1
Socorrista acuático	5
TOTAL	6

DISTRIBUCIÓN

INFRAESTRUCTURA

La cobertura en Playa Roqueta en Temporada Media se realizará mediante dos patrullas dobles a izquierda y derecha del botiquín sanitario.

El botiquín sanitario se sitúa en la zona de aparcamientos en batería de la Avenida de la Libertad, a la altura del número 64.



HORARIO DEL SERVICIO

El horario de cobertura en temporada Media es de **11:00h a 19:00h**.

c) PLAYA EL MONCAYO

RECURSOS HUMANOS

Los recursos humanos asociados al servicio de cobertura en Temporada Media en la Playa El Moncayo serán los siguientes:

RECURSOS HUMANOS T.A. PLAYA VIVEROS	
Jefe de Playa	1
Socorrista acuático	3
TOTAL	4

DISTRIBUCIÓN

INFRAESTRUCTURA

La cobertura de la Playa El Moncayo en Temporada Media se realizará con una patrulla doble en la zona de vigilancia acotada. En caso de necesidad la patrulla podrá dividirse en individual para dar mayor cobertura.

El botiquín sanitario está situado entre las dos pasarelas que dan acceso a la playa, desde el Hotel Playas de Guardamar y el aparcamiento colindante al mismo.



HORARIO DEL SERVICIO

El horario de cobertura en Temporada Media es de **11:00h a 19:00h**.

3. TEMPORADA BAJA

RECURSOS HUMANOS

Los recursos humanos asociados al servicio de cobertura en temporada baja serán los siguientes:

RECURSOS HUMANOS T.A. PLAYA VIVEROS	
Jefe de Playa	1
Socorrista acuático	4
Patron embarcación	1
Coordinador de Playas	1
TOTAL	7

DISTRIBUCIÓN

INFRAESTRUCTURA

En Temporada Baja la cobertura se prestará desde el botiquín sanitario situado bajo el Paseo marítimo a la altura del número 19, de la Avenida de Europa, en Playa Centro. Desde el mismo, dos patrullas dobles recorrerán las Playas Centro y Roqueta, prestando mayor atención a las zonas de más afluencia de bañistas. En el botiquín sanitario estarán preparados dos socorristas más, con el Quad y el Vehículo de intervención rápida, para realizar asistencias de urgencia.

HORARIO DEL SERVICIO: El horario de cobertura en temporada Baja es de **11:00h a 17:00h**.



**PROYECTO DE GESTIÓN
SALVAMENTO, SOCORRISMO, VIGILANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS EN PLAYAS
GUARDAMAR DEL SEGURA**

4. TEMPORADA SANITARIA REACTIVA

RECURSOS HUMANOS

Los recursos humanos asociados al servicio de cobertura en la Temporada Sanitaria Reactiva serán los siguientes:

RECURSOS HUMANOS T.A. PLAYA VIVEROS	
Socorrista acuático	2
Patron embarcación	1
TOTAL	3

DISTRIBUCIÓN

INFRAESTRUCTURA

En Temporada Sanitaria Reactiva, la cobertura se prestará desde el botiquín sanitario situado bajo el Paseo marítimo a la altura del número 19, de la Avenida de Europa en Playa Centro. Desde el mismo, un socorrista recorrerá la zona del paseo marítimo en Playa Centro, prestando atención a las zonas de más afluencia de bañistas. Dos socorristas más en el botiquín sanitario con el Quad y el Vehículo de Intervención Rápida estarán preparados para realizar asistencias de urgencia.



HORARIO DEL SERVICIO: El horario de cobertura en Temporada Sanitaria Reactiva es de **11:00h a 15:00h**.

F. COORDINACIÓN GLOBAL DEL SERVICIO

1. PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE CALIDAD

La mision	<ul style="list-style-type: none">• "Estar cada vez mas cerca de las personas vulnerables en los ambitos nacional e internacional a traves de acciones integradas, realizadas esencialmente por voluntariado y con una amplia participaci3n social y presencia territorial"
La Vision	<ul style="list-style-type: none">• " Cruz Roja Espa3nola, como organizadora humanitaria y de accion voluntaria arraigada en la sociedad, dara respuestas integrales a las personas vulnerables, desde una perspectiva de desarrollo humano y comunitario reforzando sus capacidades individuales en su contesto social".
La Estrategia	<ul style="list-style-type: none">• "Salvar vidas y apoyar la recuperacion despues de las crisis y los desastres"
La politica de Calidad	<ul style="list-style-type: none">• Satisfaci3n de los usuarios y otras partes implicadas.• Maxima rentabilidad social.• Mejora continua.• Desarrollo metodologico basado en el enfoque de procesos.• Compromiso etico y medioambiental en nuestra gestion.

La pol3tica de calidad garantiza el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios de todas las partes interesadas.

ALCANCE

Los Servicios de Prevenci3n, Salvamento y Socorrismo de las Playas de Guardamar del Segura.

ÁMBITO DE APLICACI3N

Las seis playas de Guardamar del Segura referidas en este documento t3cnico. La Playa de Babilonia (cerrada por seguridad) y la Playa de Los Tusales, no tienen servicio de salvamento y socorrismo, pero ser3n atendidas en caso de producirse una emergencia, teniendo en cuenta que los tiempos de respuesta no son los adecuados debida a sus condiciones.

NORMAS DE REFERENCIA

El Sistema de Calidad está diseñado para adecuarse a los requerimientos de la Norma internacional **UNE-EN-ISO 9001:2015**; mientras que el Sistema de Gestión Ambiental se basa en la norma **UNE-EN-ISO 14001:2015**. A su vez, incorpora los requisitos de aplicación de la Norma **UNE-ISO 13009:2016** de turismo y servicios relacionados, requisitos y recomendaciones para la gestión de playas.

OTRA NORMATIVA DE REFERENCIA

La Dirección Nacional y Territorial de los Servicios prestados en Playas de Cruz Roja mantiene actualizada, con carácter anual, toda la legislación nacional, autonómica y/o local que afecta, tanto de forma directa como indirecta, a los Servicios de Prevención, Salvamento, Socorrismo, Asistencia sanitaria y Baño asistido. Estando a disposición de las Coordinaciones de playas y Direcciones técnicas siempre que se requieran.

REQUISITO 8.3 DE LA NORMA UNE-EN-ISO 9001:2015

Diseño y desarrollo de los productos y servicios. Las especificaciones de la gestión de los servicios vienen determinadas por los municipios en los pliegos de condiciones.

REQUISITO 8.5.3 DE LA NORMA UNE-EN-ISO 9001:2015

Propiedad perteneciente a los clientes o proveedores externos. El control y mantenimiento de los bienes suministrados por el proveedor en nuestras instalaciones se define en el contrato, o bien se recoge en un documento la responsabilidad en el mantenimiento.

COMUNICACIÓN EXTERNA

La organización responderá de forma coherente y fiable a toda solicitud de información pertinente al Sistema de Gestión realizada por sus partes interesadas. Además, se compromete a comunicar externamente, al menos una vez al año, información relativa a su Sistema de Gestión, vía web y canales de comunicación.

La Política de Calidad y Medio Ambiente estará accesible bajo petición expresa a las partes interesadas.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y DE LAS PARTES INTERESADAS

Se dispone de un documento que recoge el análisis del contexto (interno y externo) y la identificación de las partes interesadas, incluyendo sus necesidades y requisitos, así como, la necesidad de establecer Planes de Acción en relación con el contexto. Dicho documento se revisa y actualiza, si procede, en el marco de las Comisiones de Calidad periódicas, y constituye una de las entradas de la Revisión del Sistema por la Dirección.

GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Se dispone de un documento que recoge la identificación de los riesgos y oportunidades. Se evalúan, indicando la probabilidad de que se manifieste y su impacto (A- Alto; M- Medio; B- Bajo), estableciendo como requisito definir un Plan de Acción cuando la probabilidad e impacto se consideren altos. Dicho documento, así como el Plan de Acción establecido, se revisa y actualiza, si procede.

AMBIENTE DE TRABAJO

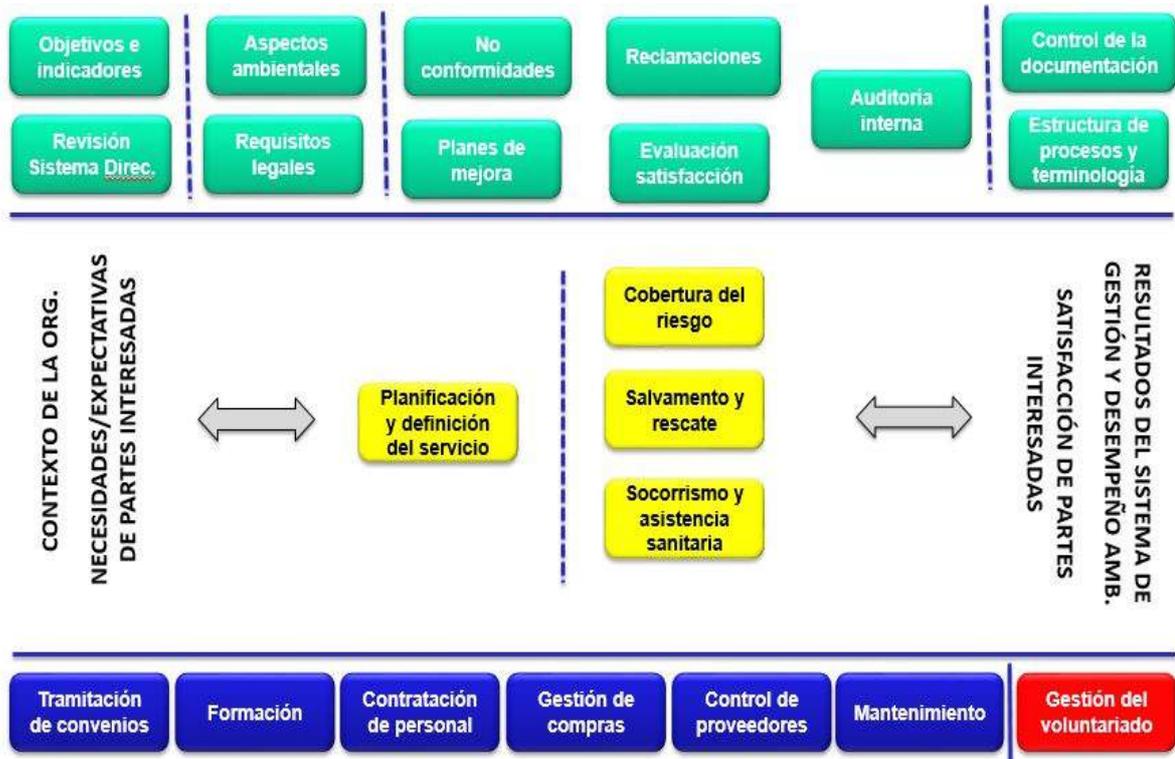
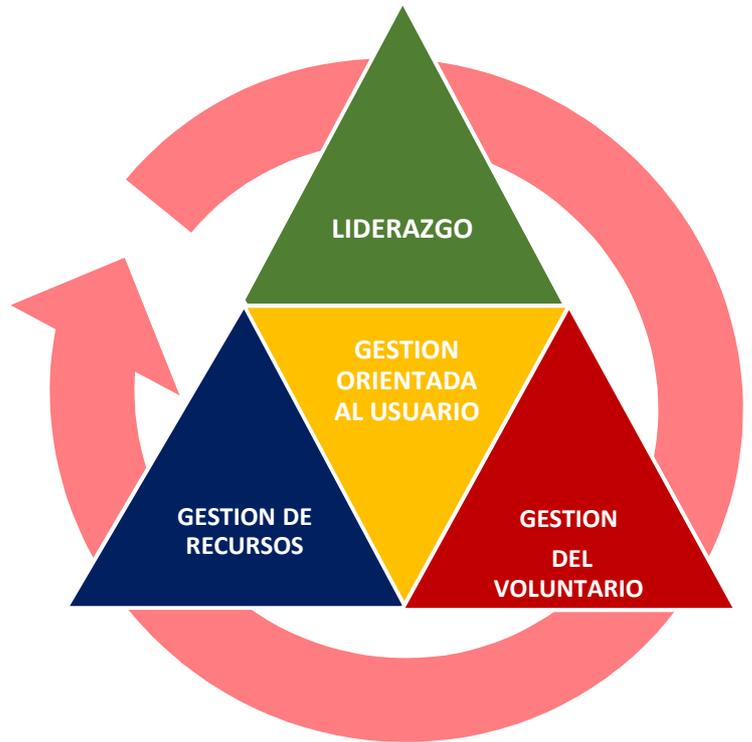
Por la naturaleza de la actividad, no se requiere la gestión de aspectos específicos de ambiente de trabajo para lograr la conformidad más allá de los requisitos legales establecidos en relación con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

INFRAESTRUCTURA

La Dirección proporcionará las instalaciones necesarias para llevar a cabo la organización y gestión de las diferentes actividades objeto del alcance del Sistema de Gestión, de acuerdo con las necesidades detectadas en las diferentes áreas.

MAPA DE PROCESOS

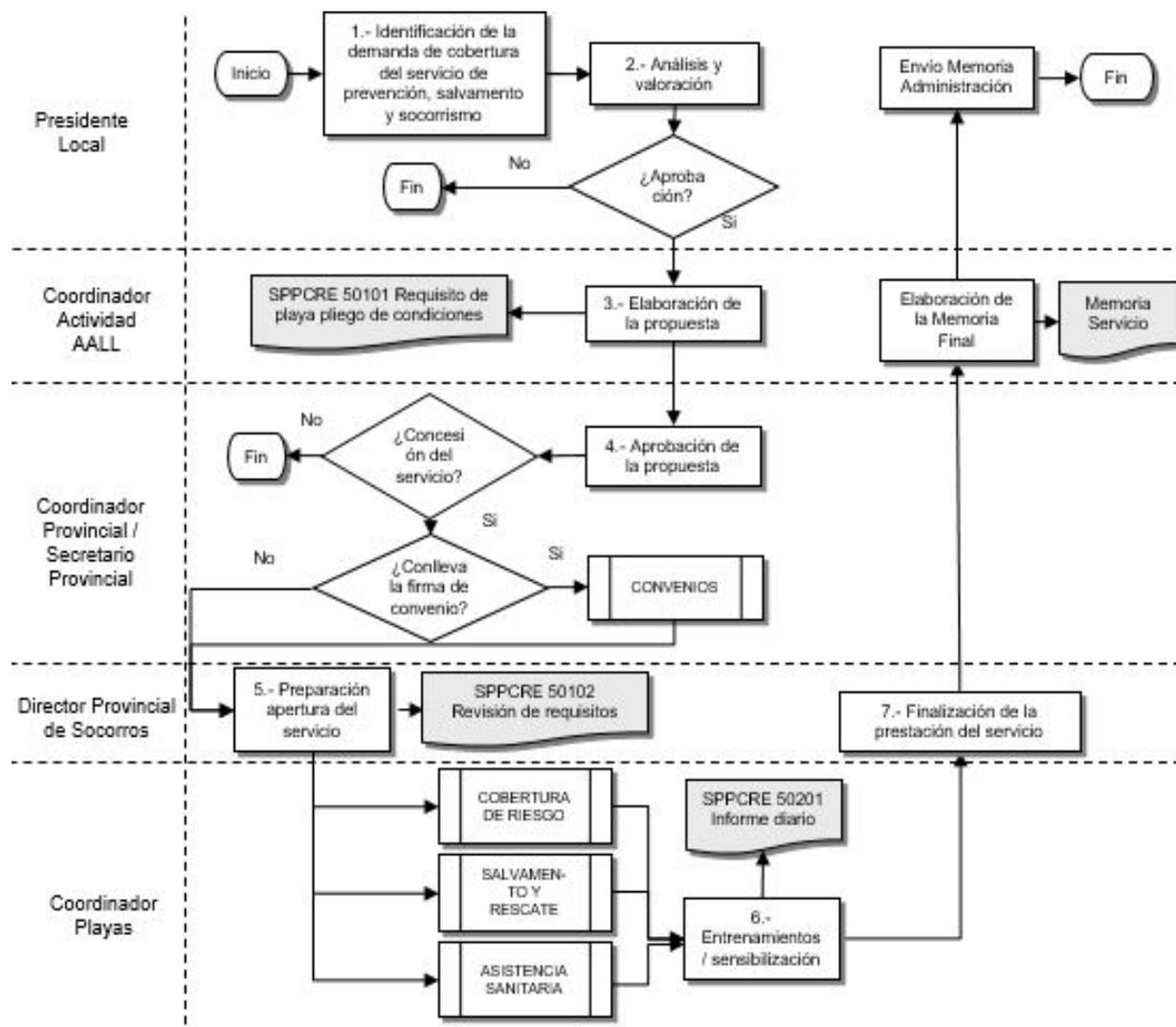
A continuación, se desarrollarán los procesos del Sistema de Calidad con los que Cruz Roja en Guardamar del Segura planifica, ejecuta y evalúa su servicio. Así mismo, se procede a detallar los protocolos de prestación del servicio orientados al usuario, conforme se puede observar en el mapa de proceso adjunto.



**PROYECTO DE GESTIÓN
SALVAMENTO, SOCORRISMO, VIGILANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS EN PLAYAS
GUARDAMAR DEL SEGURA**

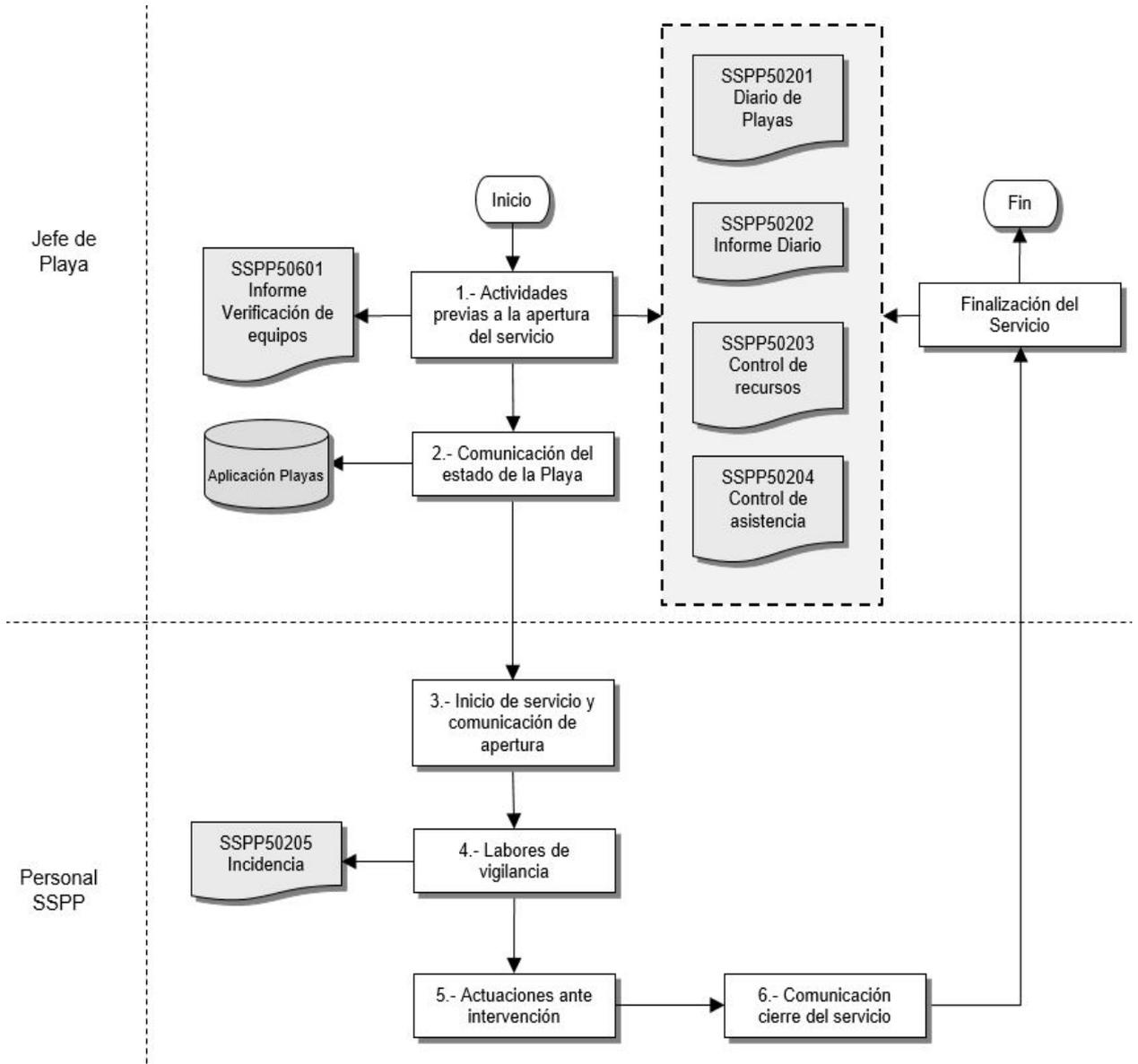
PROCESO 1. PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DEL SERVICIO

OBJETO: Establecer la sistemática para la planificación y definición del servicio de Prevención, Salvamento y Socorrismo en una localidad, a demanda de la Administración Pública.



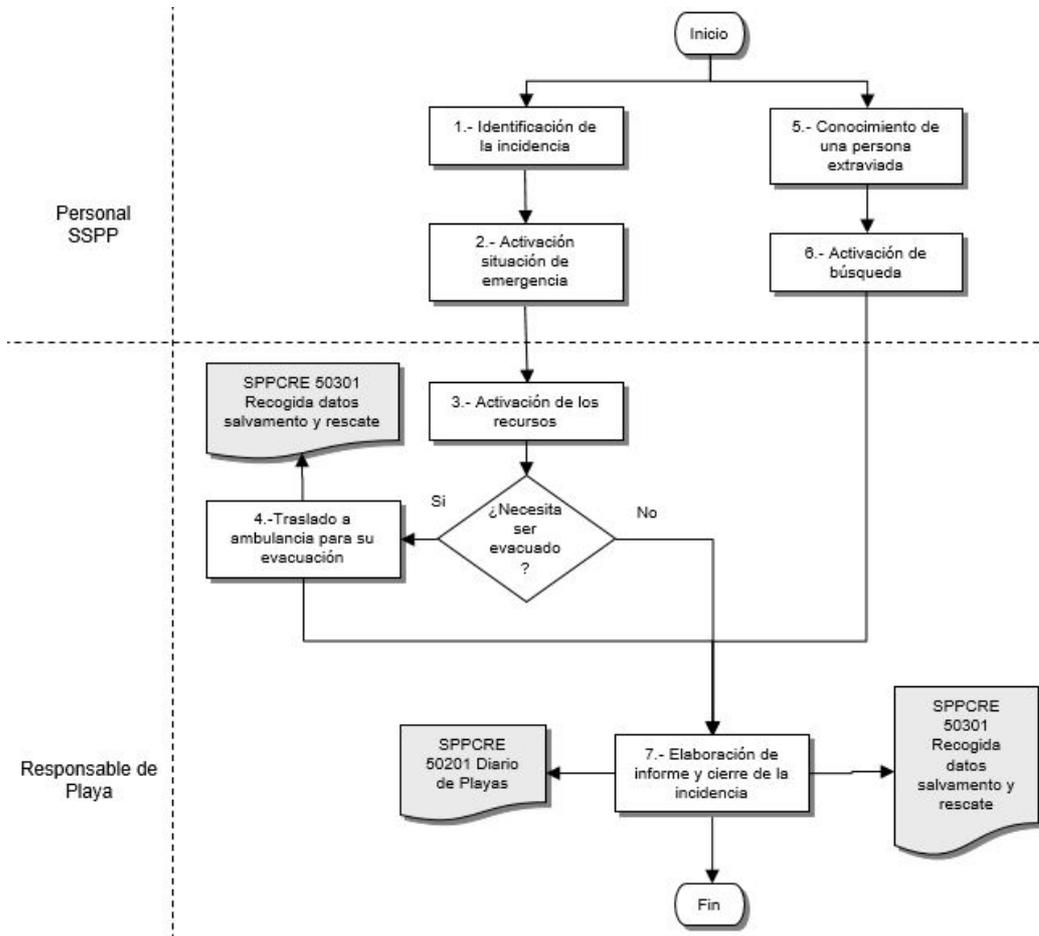
PROCESO 2. COBERTURA DE RIESGO

OBJETO: Establecer la sistemática para la organización y desarrollo del Servicio de Prevención, Salvamento y Socorrismo.



PROCESO 3. SALVAMENTO Y RESCATE

OBJETO: Establecer la sistemática para la realización de un rescate acuático



- Cualquier socorrista activará la emergencia ante la aparición de una incidencia, comunicando a su botiquín sanitario, la posible situación de emergencia, siendo lo más preciso y breve posible, dando cuenta de las características personales, situaciones, puntos de referencia, estado de la mar, etc.
- El mensaje que deberá emitir será el correspondiente a la situación que se esté produciendo en ese momento y que corresponderá a una de las tres claves designadas en el protocolo:

CLAVE 1: Ayuda a un bañista (cuando no se requiere ayuda de más personal).

CLAVE 2: Rescate a un bañista con la necesidad de apoyo de un/a compañero/a.

CLAVE 3: Rescate a un bañista con la necesidad urgente de embarcación de rescate y/o Vehículo de intervención rápida.

Ejemplo:

SOS: Bravo 14-2 de Oscar 14-2 **preferente**.

Puesto: Silencio en radio, adelante Oscar 14-2 con su comunicado.

SOS: Clave 3 frente a hotel meridional.

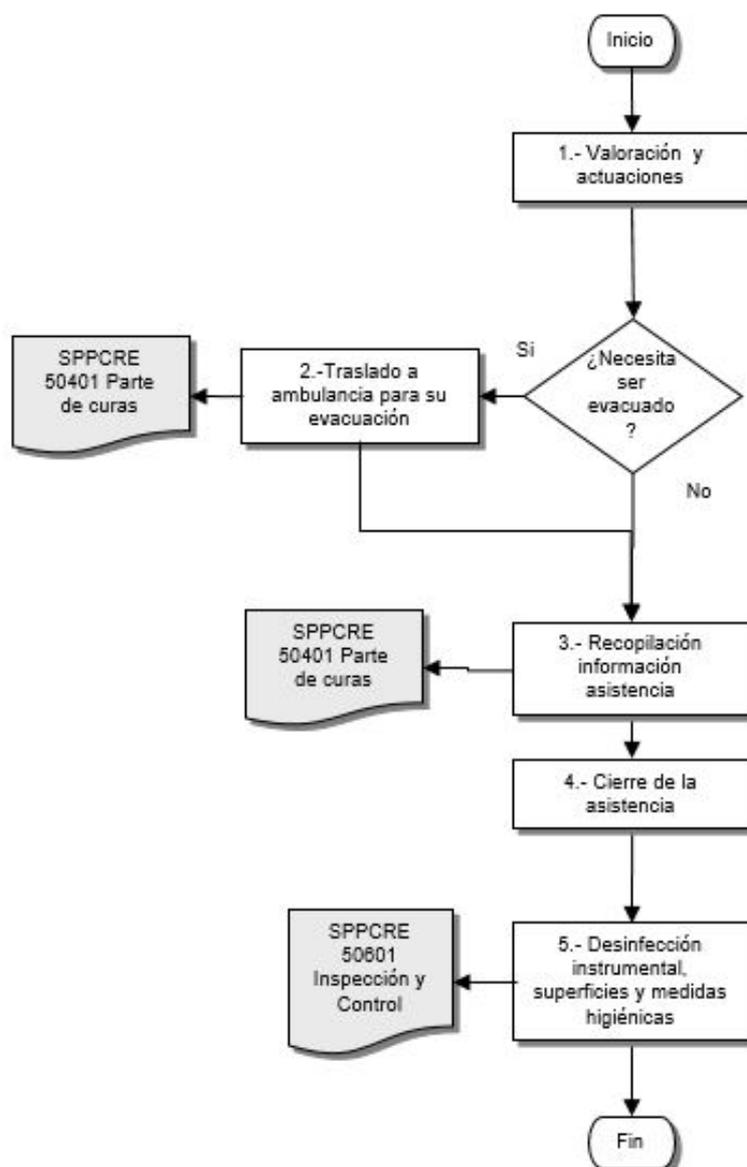
Puesto: Recibido, proceda, la ayuda está en camino.

- El o la socorrista esperará la confirmación de “recibido” para poder iniciar la intervención.
- Todas las comunicaciones quedarán restringidas para dar malla a la emergencia.
- Corresponde al Jefe de Playas informar del curso de la emergencia, así como la activación de nuevos recursos, tanto internos como externos, llegado el caso.
- Las sillas de proximidad y las patrullas más próximas se irán acercando a la zona por si fuera necesaria su intervención. En **Clave 2 o Clave 3**, los socorristas de las playas laterales a la playa donde intervenir, se acercarán para ofrecer soporte, permaneciendo las demás en estado de pre activación, esperando indicaciones por si fuera necesario un apoyo inmediato.



PROCESO 4. ASISTENCIA SANITARIA

OBJETO: Establecer la sistemática ante la situación de asistencia sanitaria.



- Valoración primaria o actuación según lesiones.
- Valoración secundaria o actuación según lesiones.



OBJETO

El protocolo tiene por objeto establecer requisitos específicos a tener en cuenta en los cambios de bandera que se realicen tantas veces como sea necesario, en función de los riesgos observados.

DESARROLLO SISTEMÁTICO

Izada Bandera Verde: Cuando el estado de la mar no suponga riesgo alguno a los/las bañistas, una vez evaluadas:

- Mar.
- Corrientes.
- Vientos.
- Resacas.

Se anotará la hora y el cambio de bandera en el **Parte Diario de Playas** y se comunicará por radio el izado de cambio de bandera, en el momento del cambio, a todas las playas y al Centro de Coordinación Autonómico (COA), comunicando por megafonía: *“LES INFORMAMOS QUE SE HA CAMBIADO EL COLOR DE LA BANDERA A BANDERA VERDE, POR LO QUE EL BAÑO ES LIBRE”*

Izada Bandera Amarilla: Cuando el estado de la mar suponga un riesgo moderado, una vez evaluadas:

- Mar.
- Corrientes.
- Vientos.
- Resacas.

Si alguno de estos valores supone un riesgo para cualquier tipo de persona usuaria de la playa, se anotará la hora y el cambio de bandera en el **Parte Diario de Playas** y se comunicará por radio el izado de cambio de bandera, en el momento del cambio, a todas las playas y al Centro de Coordinación Autonómico (COA), comunicando por megafonía: *“LES INFORMAMOS QUE SE HA CAMBIADO EL COLOR DE LA BANDERA A BANDERA AMARILLA, LES ROGAMOS QUE EXTREMEN LA PRECAUCION.”*

Izada Bandera Roja: Cuando el estado de la mar suponga un riesgo alto para los/las bañistas, una vez evaluadas:

- Mar.
- Corrientes.
- Vientos.

- Resacas.

Igualmente se izará Bandera Roja si se produjeran otros condicionantes en la playa que supongan un riesgo para los/las bañistas como puedan ser:

- Vertidos.
- Contaminación.
- Presencia de animales peligrosos.
- Etc.

Se anotará la hora y el cambio de bandera en el Parte Diario de Playas y se comunicará por radio el izado de cambio de bandera, en el momento del cambio, a todas las playas y al Centro de Coordinación Autonómico (COA), comunicando por megafonía: *“LES INFORMAMOS QUE HA CAMBIADO EL COLOR DE LA BANDERA A BANDERA ROJA, POR RAZONES DE SEGURIDAD QUEDA PROHIBIDO EL BAÑO.”*

Asimismo, el izado de la Bandera Roja por cualquier motivo se comunicará de inmediato al Excmo. Ayuntamiento según el protocolo establecido.



OBJETO

El protocolo tiene por objeto establecer requisitos específicos a tener en cuenta ante la detección de temporal marítimo en las playas.

DESARROLLO SISTEMÁTICO

Según la gravedad de la situación y sus posibles consecuencias, las emergencias se clasifican en:

a) Prealerta:

112 y **COA** comunican a la Coordinación, vía móvil o correo personal, de situación de fenómenos meteorológicos adversos (Riesgo probable de temporal marítimo). El Director Provincial / Técnico de Playas, vía SMS y telefónicamente avisa la Coordinación de Playas.

b) Conato de emergencia:

Situación que puede ser controlada y dominada de forma sencilla y rápida por los/las socorristas. Se medirá en base a las condiciones meteorológicas que suelen desencadenar una temporal marítimo (temperatura elevada, poco viento...) y el aviso de temporal marítimo en otras playas cercanas por parte de la central de coordinación.

El Jefe de playas comportará:

- Preparación de los medios técnicos (embarcaciones, latas de rescate...).
- Preparación de torretas (recogida de sombrillas, estiba de material...).
- Aviso por radio a todo el personal de socorrismo de la playa.
- Aviso al Coordinador de Playas y éste se encargará de avisar a otras playas.

c) Emergencia general:

Situación que precisa de la intervención del **112** y **Policía Municipal**. El Coordinador de Playas será el encargado de contactar con ellos. Se medirá por la entrada física del temporal marítimo en la playa. Comportará el desalojo de la playa, con avisos por el personal socorrista de “in situ” y la activación de todo el personal de salvamento.



OBJETO:

El protocolo tiene por objeto establecer requisitos específicos a tener en cuenta ante la detección de una mancha de apariencia sospechosa (color, olor...) o de medusas en las playas.

DESARROLLO SISTEMÁTICO:

Según la gravedad de la situación y sus posibles consecuencias, las emergencias se clasifican en:

a) *Conato de emergencia:*

Situación que puede ser controlada y dominada por los/las socorristas que lo detecten, o que, si supera ese control, se pasa a la situación de emergencia. **Se medirá con la aparición de:**

- 15 personas/hora durante 4 horas seguidas con picadura de medusa sin especificar.
- 1 picadura presunta de “carabela portuguesa” o identificar una “carabela portuguesa”.
- Mancha de más de 10 m² de aspecto peligroso.

Se avisará al Jefe de Playas, quien valorará la necesidad de llamar a la embarcación para que realice una inspección ocular y/o presencia de socorristas reforzada en la zona de baño, avisando a los/las bañistas de la situación.

El o la Jefe de Playa avisará y comunicará dicha situación a la Coordinación de esa playa. Será la encargada de determinar si la emergencia está o no controlada. Si está controlada, se dará por finalizada y tendrá

que estar reflejado en el apartado "Incidencias" del Parte Diario de actuación; en el caso de no estar finalizada, tendrá que dar parte al Centro de Coordinación para que procedan.

b) Emergencia general:

Se medirá con la aparición de:

- >20 personas/hora durante más de dos horas con picadura de medusa.
- > 6 picaduras presuntas por "carabela portuguesa" en 3 horas.
- Síntomas en bañistas achacables a la mancha detectada.

La colocación de bandera roja y/o de medusas por estos conceptos deberá ser consultada y autorizada por el coordinador de playas, tras información al Excmo. Ayuntamiento de Guardamar del Segura.

En el caso de estar localizado el problema (manchas, presencia de medusas en una única zona) se acotará la zona mediante la colocación de bandera roja en dicho tramo, y se procederá a la evacuación de bañistas por parte del personal socorrista, que prohibirán el baño en ella, valorando la posible colocación de la bandera amarilla en las zonas adyacentes o en toda la playa. El coordinador de playas llamará al Centro de Coordinación y/o Policía Municipal, y tendrá que estar reflejado en el Informe Diario y abrir una Incidencia.

G. RECURSOS HUMANOS

1. SELECCIÓN DEL PERSONAL

Cruz Roja realizará un proceso de selección del personal con el que compondrá la plantilla de trabajadores/as.

Este proceso que se realiza a nivel provincial, se desarrolla cada año en una de las playas de la zona norte y otra de la zona sur de la provincia de Alicante. Para ello participarán recursos técnicos y materiales de diferentes puntos de la provincia, entre otros, personal técnico del Departamentos de Recursos Humanos y Monitores/as del área de formación en emergencias. Se contará, para la organización y ejecución de esta prueba, con un equipo de 20 profesionales aproximadamente, en cada una de las zonas.

A continuación, se detallan, por perfiles, los ítems del proceso de selección:

SOCORRISTA ACUÁTICO

- **Requisitos mínimos:** Estar en posesión del título oficial de primeros auxilios (mínimo 40 horas) y socorrismo acuático en espacios naturales (mínimo 100 horas).

- **Prueba teórica:** Superar cuestionario tipo test acerca de la asistencia sanitaria y el salvamento en la intervención playas.
- **Prueba física:** Superar una prueba combinada que consiste en una carrera de 100 metros y travesía a nado de 400 metros en mar sin ayudas técnicas. Se puntuará en función al tiempo logrado por cada aspirante.
- **Prueba RCP:** Superar la realización una prueba de reanimación cardiopulmonar, respetando fielmente los criterios marcados por el Consejo Español de Reanimación Cardio-Pulmonar (CERCP).
- **Entrevista personal:** Valoración del perfil personal y adecuación al puesto del aspirante.

SOCORRISTA DE EMBARCACIÓN (PATRÓN)

- **Requisitos mínimos:**
 - ✓ Estar en posesión de la titulación correspondiente para el manejo de embarcaciones según motorización y eslora, además de la autorización administrativa de Capitanía Marítima.
 - ✓ Estar en posesión del título oficial de primeros auxilios (mínimo 40 horas) y socorrismo acuático en espacios naturales (mínimo 100 horas).
- **Prueba específica en seco:**
 - ✓ Examen sobre partes de la embarcación, mantenimiento, puesta en funcionamiento, seguridad, protección y autoprotección.
 - ✓ Superar cuestionario tipo test acerca de la asistencia sanitaria y el salvamento a la intervención playas.
- **Prueba RCP:** Superar la realización una prueba de reanimación cardiopulmonar, respetando fielmente los criterios marcados por el Consejo Español de Reanimación Cardio-Pulmonar (CERCP).
- **Prueba específica en mar abierto:** Destreza, maniobras de seguridad y rescate, entrada y salida con víctimas abordó en situación de emergencia.
- **Entrevista personal:** Valoración del perfil personal y adecuación al puesto de la persona aspirante.



JEFES DE PLAYA

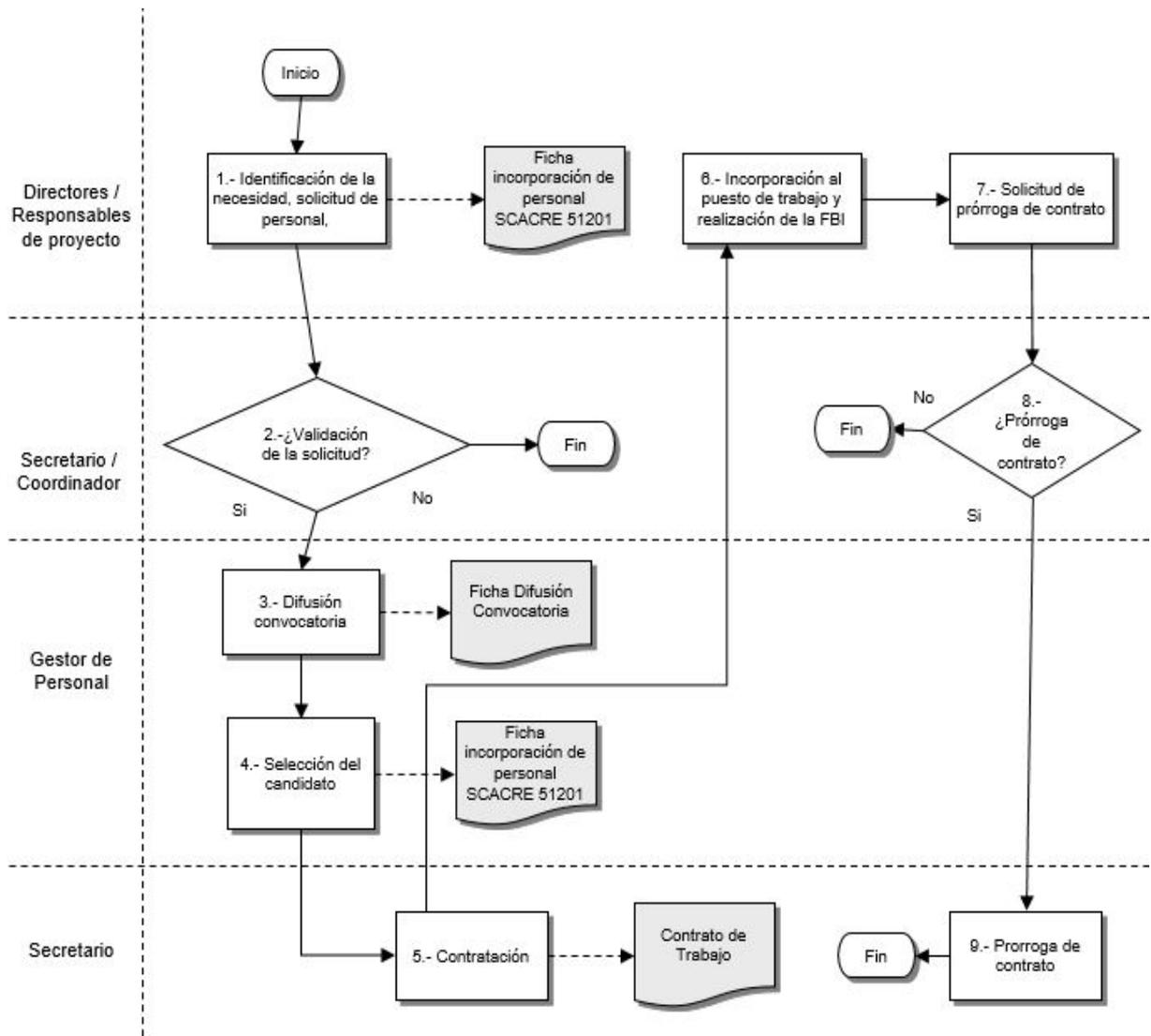
- **Requisitos mínimos:** Estar en posesión del título oficial de primeros auxilios (mínimo 40 horas) y socorrismo acuático en espacios naturales (mínimo 100 horas).
- **Prueba teórica:** Superar cuestionario tipo test acerca de la asistencia sanitaria y el salvamento a la intervención playas.
- **Prueba física:** Superar una prueba combinada que consiste en una carrera de 100 metros y travesía a nado de 400 metros en mar sin ayudas técnicas. Se puntuará en función al tiempo logrado por cada aspirante.
- **Prueba RCP:** Superar la realización una prueba de reanimación cardiopulmonar, respetando fielmente los criterios marcados por el Consejo Español de Reanimación Cardio-Pulmonar (CERCP).
- **Entrevista personal:** Valoración del perfil personal y adecuación al puesto del aspirante.

Además de todas estas fases, realizarán una entrevista más exhaustiva en la que se valorarán las capacidades de organización, dirección de equipo, gestión de personal, resolución de conflictos, etc. Asimismo, se valorará su experiencia como socorrista e informes de valoración de su trayectoria profesional realizado por sus superiores.

PROCESO CONTRATACIÓN PERSONAL SEGÚN UNE EN-ISO 9001:2015

OBJETO:

Establecer la sistemática para la contratación de personal.



2. CUALIFICACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL

Una vez seleccionadas las personas con las mejores actitudes, aptitudes y competencias, se procede a establecer una serie de acciones que cohesionan el funcionamiento del grupo humano como un equipo eficiente, abordando el conocimiento de cada playa y sus riesgos, además de los mecanismos de coordinación y comunicación del sistema.

Para ello, en el proceso de incorporación se realizarán reuniones preparatorias previas a la campaña en las que se trabajarán, entre otros, los siguientes temas:

- Funciones y tareas de cada puesto.
- Calendario laboral.
- Análisis de cada playa con los riesgos previsibles.
- Protocolos de trabajo y los partes establecidos.
- Recursos materiales disponibles.
- Mecanismos de coordinación y comunicación.

En la actualidad, Cruz Roja brinda Servicio de Vigilancia, Salvamento y Socorrismo en varios municipios de la Comunidad Valenciana. Por ello, la Institución dispone de un gran número de personas fijas-discontinuas, tal y como se detallará en el apartado de Propuestas de Medidas Sociales, Calidad en el Empleo.

Además, esto obliga a la Institución a disponer de una bolsa de personal laboral que permita cubrir los diferentes puestos específicos de dichas playas, en el caso de **Guardamar del Segura, se compone de un total de 57 trabajadores/as.**

FORMACIÓN

FORMACIÓN EN RIESGOS LABORALES

Cruz Roja dispone de un Plan de Prevención y Salud Laboral que aplica rigurosamente a todo su personal. Dicho Plan incluye el reconocimiento médico de vigilancia de la salud que se realizará a cada trabajador/a antes de iniciar la actividad.

Por otra parte, todo el personal se formará en prevención de riesgos laborales de su entorno. Siendo una formación adaptada a cada uno de los perfiles profesionales de servicio de vigilancia de playas, que constará de 4 horas de duración y será de carácter obligatorio y anual para toda su plantilla.

Al inicio de la actividad, los botiquines sanitarios serán inspeccionados por el/la Delegado/a de Prevención de la Institución, con el objetivo de aplicar medidas correctoras a las posibles deficiencias detectadas para garantizar siempre la seguridad del personal laboral.

FORMACIÓN CONTINUA / RECICLAJE

El Departamento de Formación de Cruz Roja cuenta con el Certificado de calidad ISO 9001, expedido por **AENOR** en la provincia de Alicante, con número de registro ER-0385/2007.

Esto permite diseñar y ejecutar el reciclaje de conocimientos dirigido al personal laboral, adaptándolo a las funciones desempeñadas en cada puesto, se mantienen así actualizadas el conjunto de técnicas y maniobras para el desarrollo de la actividad.

A su vez, se plantea para el personal de playas realice entrenamientos durante la temporada con objetivo de mantener una buena forma física, cohesionar del equipo y seguir practicado nuevas técnicas de rescate para estar adecuadamente preparados para una correcta actuación.

FORMACIÓN CONTINUA: SIMULACROS

Se entiende como parte fundamental la preparación de equipos de trabajo para el buen funcionamiento del Servicio de Salvamento, Socorrismo y Vigilancia en las playas.

Cruz Roja Española en Guardamar del Segura realizará **dos simulacros** relacionados con el servicio de playas durante la temporada, con el objetivo de comprobar que la actuación del servicio de vigilancia y socorrismo en las playas, cumple con el tiempo de respuesta estipulado en situaciones de emergencia, además de poder ofrecer a las personas que lo realizan, la posibilidad de verse en una situación real y sentirse preparados y/o mejorar ante un caso de emergencia y ante situaciones con un alto nivel de estrés.



**PROYECTO DE GESTIÓN
SALVAMENTO, SOCORRISMO, VIGILANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS EN PLAYAS
GUARDAMAR DEL SEGURA**

FORMACIÓN EN VALORES Y PRINCIPIOS DE CRUZ ROJA

Como personal laboral de Cruz Roja, las personas que trabajan en el servicio, deberán adoptar una actitud Institucionalmente responsable. Toda persona que se incorpora debe realizar la **Formación Básica Institucional** en la que se hace especial hincapié en la ideología del Movimiento Internacional de Cruz Roja y la Media Luna Roja, y en concreto a los **7 Principios Fundamentales de Cruz Roja Española**.

Siendo el principio de Humanidad, el principio guía de la Institución, en el que prima la calidad en la atención a las personas usuarias, sin ningún tipo de discriminación y sin olvidar la responsabilidad pública.



HUMANIDAD: Prevenir y aliviar el sufrimiento de las personas en todas las circunstancias.

IMPARCIALIDAD: No hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.

NEUTRALIDAD: Con el fin de conservar la confianza de todos, el Movimiento se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso e ideológico.

INDEPENDENCIA: El movimiento es independiente. Auxiliares de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que rigen los países respectivos, las Sociedades Nacionales deben, sin embargo, conservar una autonomía que les permita actuar siempre de acuerdo con los principios del Movimiento.

VOLUNTARIADO: Es un movimiento de carácter desinteresado.

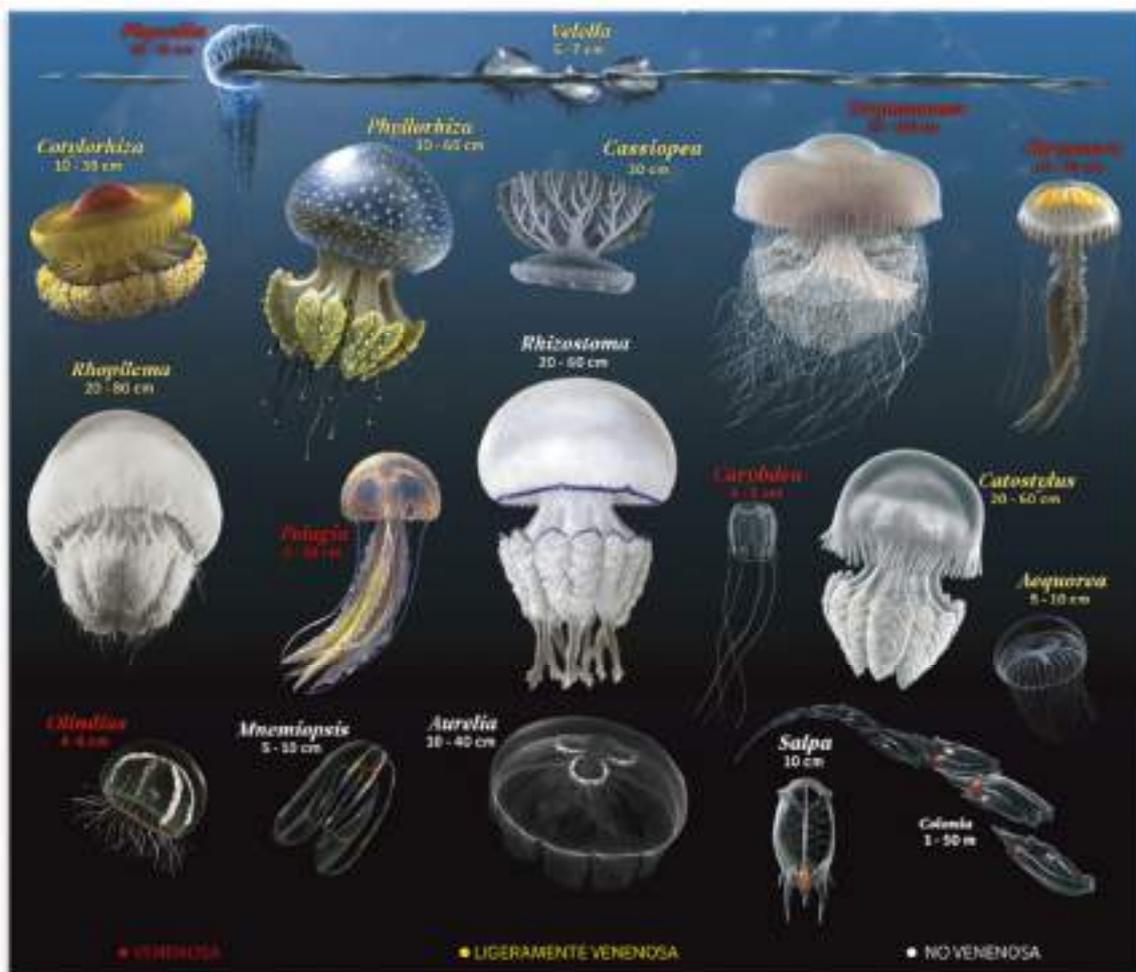
UNIDAD: En cada país sólo puede existir una Sociedad de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, que debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio.

UNIVERSALIDAD: El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en cuyo seno todas las sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente, es universal.

FORMACIÓN EN MEDUSAS

Se realizará anualmente un seminario en el Oceanográfico de Valencia sobre los estudios realizados con medusas, y en concreto con ciertas especies que han proliferado en los últimos años en nuestras playas.

En él se identificaban especies, y se indica cual es el tratamiento más correcto para paliar los síntomas de las picaduras. Se repartirán pósters con los tipos de medusa y su peligrosidad, así como fichas identificativas y un cuaderno de protocolos de cura dependiendo del tipo de medusa, los pósters y las fichas se repartirán por las diferentes botiquines sanitarios, pegándose a la pared para que la persona usuaria identifique a la especie y así poder facilitar al personal socorrista la información para proceder a la asistencia según protocolo.



**PROYECTO DE GESTIÓN
SALVAMENTO, SOCORRISMO, VIGILANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS EN PLAYAS
GUARDAMAR DEL SEGURA**

3. JERARQUÍA Y DESIGNACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO

Se procede a detallar el organigrama jerárquico y la asignación de puestos de la asamblea local de Cruz Roja en Guardamar del Segura:



□

PUESTO	PERFIL Y FUNCIONES
PRESIDENTA	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntaria, máxima responsable de las líneas estratégicas de Cruz Roja. • Estudio de la viabilidad técnica del proyecto. • Trabajo en equipo para la elaboración de la propuesta del servicio. • Responsable de impulsar la implantación del Sistema de Calidad y medio Ambiente en el ámbito local, además de realizar las tareas establecidas en los procesos del Sistema. • Supervisar el desarrollo de los programas de actividad y el cumplimiento de los objetivos de la Institución. • Supervisar la adecuada ejecución de las decisiones y acuerdos por los respectivos Comités y por los órganos superiores de CRE. • Nombramiento y cese de Vicepresidentes o referentes de actividades de su ámbito. • Promover contactos sólidos con el ayuntamiento para favorecer la comunicación entre éste y la Asamblea local. • Presentar la cartera de proyectos facilitada por el Comité Provincial y ofrecer dichos proyectos al Excmo. Ayuntamiento. • Hacer uso de los acuerdos marcos facilitados por la Comité Provincial. • Liderar conjuntamente con el comité local, la realización del plan anual de la asamblea local y la firma del acuerdo por la solidaridad. • Gestionar propuestas de cesiones gratuitas.
DIRECTORA TÉCNICA LOCAL	<ul style="list-style-type: none"> • Máxima responsable técnica de las líneas de trabajo de Cruz Roja. • Implantar y desarrollar la entidad en la localidad. • Gestión y coordinación general de cada actividad. • Administración y gestión interna de la Asamblea. • Promoción de fondos. • Gestión económica planes y proyectos. • Coordinación y gestión de los recursos humanos. • Innovación y desarrollo de nuevas iniciativas y actuaciones. • Estudio de la viabilidad técnica del proyecto. • Labores de planificación, gestión y ejecución del servicio. • Coordinar los programas y proyectos enmarcados en cada plan.

<p>RESPONSABLE DE PLAYAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo para la elaboración de la propuesta del servicio. • Estudio de la viabilidad técnica del proyecto. • Labores de planificación y estructuración del servicio, previas al inicio de la actividad. • Diseño de propuesta de vigilancia del servicio. • Revisión diaria de los recursos humanos, materiales y gestión de la calidad y medio ambiente de su zona. • Coordinación con el Ayuntamiento y agentes locales implicados en playas. • Gestión y ejecución de compras del material propio de la actividad; vehículos, maquinaria, material de salvamento, material fungible, etc. • Realizar la Memoria final.
<p>COORDINADORES PLAYAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de la puesta en marcha y buen funcionamiento del servicio. • Labores de planificación y estructuración del servicio. • Coordinación del dispositivo de playas. • Dirección del equipo de trabajo. • Control y gestión de recursos. • Elaboración de informes ante la Dirección Técnica. • Informar periódicamente de la evolución del servicio. • Realizar el calendario de actividad. • Proponer mejoras y coordinar la actividad que afecte a más de un puesto de socorro. • Coordinar urgencias y emergencias en playas. • Supervisión de los vehículos, equipos de comunicaciones y material sanitario.
<p>JEFES DE PLAYA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura y cierre del puesto. • Dirección del equipo técnico y humano del botiquín sanitario. • Elaboración de informes referentes a su playa. • Realización de inventarios. • Informar al coordinador sobre cualquier anomalía o incidencia. • Motivación al personal a su cargo. • Llevar a cabo los protocolos del servicio preventivo. • Control de la disposición y estado tanto de las instalaciones como del material. • Cumplimentación de los partes diarios.

	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia sanitaria tanto en la Posta Sanitaria como en la zona de baño y colindantes. • Labores preventivas a través de la vigilancia de los usuarios, bañistas y artefactos flotantes.
<p>SOCORRISTAS ACUÁTICOS</p>	<p><i>Labores preventivas a través de la vigilancia de los usuarios, bañistas y artefactos flotantes de acuerdo con las tareas definidas en el Servicio Preventivo y bajo el control del Responsable de Puesto.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia desde la torre o silla de proximidad. • Vigilancia dinámica. • Vigilancia desde la embarcación (acompañando el patrón). • Labores preventivas y de actuación en caso de urgencia, salvamento y rescate. • Comunicar al Responsable del Puesto las anomalías o deficiencias detectadas y las posibles situaciones de peligro que involucren a personas u objetos. <p><i>Labores que el socorrista debe controlar dentro de su función preventiva:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • La práctica de juegos peligrosos. • El baño de niños y personas que no sepan nadar en zonas profundas. • El uso de elementos de recreo hinchables los días de viento. • El baño en zonas de oleaje y corrientes. • El uso de embarcaciones y/o artefactos flotantes en zonas no permitidas. • La práctica de juegos de pelota y similares que molesten a terceros. • Informar sobre la prohibición de animales en las playas y control sobre la pesca. • Comunicar a su Jefe de Playa las quejas o propuestas de mejora de los bañistas.
<p>PATRONES DE EMBARCACIÓN</p>	<p><u><i>Las mismas del Socorrista Acuático:</i></u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Labores preventivas y de actuación en caso de urgencia, de acuerdo con las tareas definidas en el Servicio Preventivo y bajo el control de los Responsables de Puesto. • Asistencia sanitaria tanto en la Sala de Curas como en la zona de baño y colindantes. • Comunicar a los Jefes de Playa las anomalías o deficiencias detectadas. • Colocar y recoger aquellos elementos físicos que favorezcan la información y la seguridad (banderas de señalización, aros salvavidas) y que previamente se determinen. • Colaborar en la limpieza del puesto.

- Labores preventivas a través de la vigilancia de los usuarios, bañistas artefactos flotantes... en las tres zonas de cobertura, de acuerdo con las tareas definidas en el Servicio Preventivo y bajo el control de los Responsables de Puesto.
- Comunicar de forma urgente las posibles situaciones de peligro que involucren a personas u objetos.

Las propias de Patrón de embarcación:

- Patroneo de la embarcación y/o moto de rescate tanto en actividad preventiva, prácticas y casos de urgencia.
- Llevar a cabo los Protocolos del Preventivo en lo referido a actuaciones con moto de rescate.
- Control, disposición y estado de la moto de rescate y de sus elementos auxiliares.
- Máximo responsable de la embarcación y del personal asignado a ésta.
- Realizar las tareas de puesta en el agua, recogida, mantenimiento y limpieza de la embarcación.
- Vigilancia desde la embarcación, recorriendo su zona, atendiendo al número y tipo de bañistas y a los objetos flotantes (patines, colchonetas, motos de agua).
- Así como todas aquellas que sean requeridas para el buen funcionamiento del servicio de playas.

4. ORGANIZACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS

CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO DE VIGILANCIA, SALVAMENTO Y ASISTENCIA.

Cruz Roja en la provincia de Alicante dispone de un Convenio Colectivo de trabajadores/as propio, que afecta a todo el personal en régimen de contrato que preste sus servicios. El alcance de este convenio recoge al personal adscrito al servicio de vigilancia, salvamento y asistencia sanitaria.

De los capítulos que desarrolla el Convenio, cabe destacar los aspectos más significativos del capítulo V, de Jornada Laboral que afectan directamente a nuestra plantilla en playas.

- La **jornada semanal se establece en 40 horas semanales**, el horario se establece en función del programa de trabajo anteriormente descrito. La duración de la jornada semanal ordinaria para los diferentes grupos profesionales no será superior a las 40 horas de trabajo efectivo.

- El personal disfrutará de una **pausa mínima de 12 horas** entre el final y el inicio de cada jornada.
- Todo el personal tendrá **derecho a un descanso semanal de al menos 2 días** y se librárá al menos un fin de semana al mes.
- No obstante, en atención a las características del puesto de trabajo, cuando no sea considerada jornada u horario de trabajo habitual, y si puntualmente fuese necesario la atención del servicio en festivo, **se compensará con un plus económico**.

Añadir que, para la prestación del servicio se contará con los perfiles profesionales plasmados en este documento. **En caso de ausencia o falta de algunos de los recursos humanos adscritos, serán reemplazados de manera prioritaria por otro de igual perfil y categoría.**

Cruz Roja en previsión de estas posibles incidencias, amplía la oferta de puesto de trabajo a cubrir, permitiendo disponer de una **bolsa de reservas para las sustituciones**.

Destacar, que **el equipo asociado al servicio de playas cuenta** (artículos desarrollados en el Convenio) **con distintas células de respaldo y protección que tienen como único fin garantizar la seguridad, salud y el bienestar del trabajador/a en la organización**. Entre otras, Comisión de Seguridad y Salud, Servicio de Prevención, Evaluación de Riesgos, etc.

5. DESCRIPCIÓN PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE APERTURA Y CIERRE DEL OPERATIVO

Nuestras playas están distribuidas en **6 zonas de actuación** coincidentes con los seis botiquines sanitarios. Estos botiquines están numerados de norte a sur, y su nomenclatura en el servicio de comunicaciones se corresponde a la letra "B" del código ICAO; **BRAVO**.

- Los Viveros / Bravo 14-1
- Centro / Bravo 14-2
- La Roqueta / Bravo 14-3
- El Moncayo / Bravo 14- 4
- El Campo / Bravo 14-5
- Les Ortigues / Bravo 14-6

El numero **14** hace referencia a la zona geográfica de la localidad de Guardamar del Segura según la red de comunicaciones de Cruz Roja en la provincia de Alicante.

En la búsqueda de ofrecer el mejor servicio en los Sistemas de Vigilancia y Socorrismo, Cruz Roja continuará con los protocolos establecidos por el sistema de calidad diseñado para adecuarse a los requerimientos de la Norma internacional UNE-EN-ISO 9001, versión 2015.

El Coordinador es el responsable de la puesta en marcha y buen funcionamiento del servicio, planificando su estructura, gestionando los recursos materiales y el personal laboral para su consecución. Será el responsable de la elaboración de los cuadrantes de turnos de trabajo, así como de presentar los informes ante la Dirección Técnica, elaborar resúmenes semanales, propuestas de mejoras y supervisión tanto del área administrativa como sanitaria.

Cada día, el Coordinador de playas desde el puesto de Playa Centro procederá a comprobar:

- Estado del mar según escala Douglas.
- Dirección y Velocidad del viento según escala Beaufort.
- Corrientes marítimas indicando su fuerza y sus zonas de incidencia.
- Desniveles ocasionados por el mar.
- Estado higiénico del agua y de la orilla.
- Existencia de medusas, animales u otros organismos marinos que puedan producir picaduras o reacciones alérgicas.

Con todos estos datos, el Coordinador de playas con el asesoramiento de los patrones, decidirá el color de la bandera que, a la hora de la apertura, será el mismo para todas las playas de la localidad. Toda esta información se facilitará al **Centro de Operaciones Autónomo** de CRE en adelante (**COA**) que centralizará la información disponible y procederá a la apertura de las embarcaciones y vehículos de intervención, dando al Coordinador el número de movilización de cada uno de ellos.

A las 10:00h el Coordinador tendrá el estado del mar y el color de las banderas en la aplicación de playas de Cruz Roja en la que, cualquier persona interesada, podrá consultar con solo entrar en la dirección:

<http://jav.cruzroja.es/appjv/consPlayas/consultainicio.do>

En esta web rellenando unos sencillos campos podrán obtener información sobre:

- El periodo de cobertura.
- El horario de cobertura.
- El color de la Bandera.
- Si dispone de los certificados de calidad.

- El número de botiquines y sillas de vigilancia con las que cuenta.
- Si hay alerta por medusas.
- Si dispone de zona para baño accesible.
- Etc.



Estado de las Playas

CRUZ ROJA LE OFRECE EL ESTADO DE LAS PLAYAS DE NUESTRO LITORAL

Encuentre la ubicación de su playa y nosotros le ofrecemos su estado, la bandera que indica el estado del mar y sus condiciones para el baño, los riesgos de medusas para los bañistas y la disponibilidad de ayudas para discapacitados entre otras informaciones.

Si navegando detectan algún error, por favor, no duden en contactar con Cruz Roja Española a través del correo.

Búsqueda de playas por diferentes criterios

Autonomía

Provincia

Municipio

Playa

Buscar Playas

Buscar Playas con Acceso Discapitados / Atención Discapitados

Ver situación Geográfica de playas abiertas con presencia de Cruz Roja

Listado de playas con Atención a Discapitados

© Cruz Roja Española 2018. Todos los derechos reservados.

Además, durante las primeras horas de servicio, el coordinador de playas publicará en las redes sociales el estado de las Banderas, las condiciones meteorológicas y un consejo de seguridad, salud y medio ambiente.

BANDERAS DEL ESTADO DE LA MAR - DOMINGO 3 DE AGOSTO				
PLAYA	ESTADO DE LA BANDERA		SEÑALA	TIPO
VIVEROS		Estado del cielo		
		Viento		
CENTRO		Oleaje		
		Temperatura Máxima (°C)		33
ROQUETA		Reservación		color verde/rojo
		Temperatura del agua (°C)		28
MONCAYO		Indice UV		9
EL CAMPO		RECUERDA:		
		BANDA VERDE: 0-30		
ORTIGUES		BANDA AMARILLA: 31-40		
		BANDA ROJA: 41-50		
		BANDA NEGRA: 51-60		
		BANDA PURPURA: 61-70		
		BANDA NARANJA: 71-80		
		BANDA BLANCA: 81-90		
		BANDA ROJO BLANCO: 91-100		
		BANDA VERDE BLANCO: 101-110		
		BANDA AMARILLO VERDE: 111-120		
		BANDA ROJO AMARILLO: 121-130		
		BANDA VERDE AMARILLO: 131-140		
		BANDA ROJO VERDE: 141-150		
		BANDA AMARILLO VERDE: 151-160		
		BANDA ROJO AMARILLO: 161-170		
		BANDA VERDE AMARILLO: 171-180		
		BANDA ROJO VERDE: 181-190		
		BANDA AMARILLO VERDE: 191-200		
		BANDA ROJO AMARILLO: 201-210		
		BANDA VERDE AMARILLO: 211-220		
		BANDA ROJO VERDE: 221-230		
		BANDA AMARILLO VERDE: 231-240		
		BANDA ROJO AMARILLO: 241-250		
		BANDA VERDE AMARILLO: 251-260		
		BANDA ROJO VERDE: 261-270		
		BANDA AMARILLO VERDE: 271-280		
		BANDA ROJO AMARILLO: 281-290		
		BANDA VERDE AMARILLO: 291-300		
		BANDA ROJO VERDE: 301-310		
		BANDA AMARILLO VERDE: 311-320		
		BANDA ROJO AMARILLO: 321-330		
		BANDA VERDE AMARILLO: 331-340		
		BANDA ROJO VERDE: 341-350		
		BANDA AMARILLO VERDE: 351-360		
		BANDA ROJO AMARILLO: 361-370		
		BANDA VERDE AMARILLO: 371-380		
		BANDA ROJO VERDE: 381-390		
		BANDA AMARILLO VERDE: 391-400		
		BANDA ROJO AMARILLO: 401-410		
		BANDA VERDE AMARILLO: 411-420		
		BANDA ROJO VERDE: 421-430		
		BANDA AMARILLO VERDE: 431-440		
		BANDA ROJO AMARILLO: 441-450		
		BANDA VERDE AMARILLO: 451-460		
		BANDA ROJO VERDE: 461-470		
		BANDA AMARILLO VERDE: 471-480		
		BANDA ROJO AMARILLO: 481-490		
		BANDA VERDE AMARILLO: 491-500		
		BANDA ROJO VERDE: 501-510		
		BANDA AMARILLO VERDE: 511-520		
		BANDA ROJO AMARILLO: 521-530		
		BANDA VERDE AMARILLO: 531-540		
		BANDA ROJO VERDE: 541-550		
		BANDA AMARILLO VERDE: 551-560		
		BANDA ROJO AMARILLO: 561-570		
		BANDA VERDE AMARILLO: 571-580		
		BANDA ROJO VERDE: 581-590		
		BANDA AMARILLO VERDE: 591-600		
		BANDA ROJO AMARILLO: 601-610		
		BANDA VERDE AMARILLO: 611-620		
		BANDA ROJO VERDE: 621-630		
		BANDA AMARILLO VERDE: 631-640		
		BANDA ROJO AMARILLO: 641-650		
		BANDA VERDE AMARILLO: 651-660		
		BANDA ROJO VERDE: 661-670		
		BANDA AMARILLO VERDE: 671-680		
		BANDA ROJO AMARILLO: 681-690		
		BANDA VERDE AMARILLO: 691-700		
		BANDA ROJO VERDE: 701-710		
		BANDA AMARILLO VERDE: 711-720		
		BANDA ROJO AMARILLO: 721-730		
		BANDA VERDE AMARILLO: 731-740		
		BANDA ROJO VERDE: 741-750		
		BANDA AMARILLO VERDE: 751-760		
		BANDA ROJO AMARILLO: 761-770		
		BANDA VERDE AMARILLO: 771-780		
		BANDA ROJO VERDE: 781-790		
		BANDA AMARILLO VERDE: 791-800		
		BANDA ROJO AMARILLO: 801-810		
		BANDA VERDE AMARILLO: 811-820		
		BANDA ROJO VERDE: 821-830		
		BANDA AMARILLO VERDE: 831-840		
		BANDA ROJO AMARILLO: 841-850		
		BANDA VERDE AMARILLO: 851-860		
		BANDA ROJO VERDE: 861-870		
		BANDA AMARILLO VERDE: 871-880		
		BANDA ROJO AMARILLO: 881-890		
		BANDA VERDE AMARILLO: 891-900		
		BANDA ROJO VERDE: 901-910		
		BANDA AMARILLO VERDE: 911-920		
		BANDA ROJO AMARILLO: 921-930		
		BANDA VERDE AMARILLO: 931-940		
		BANDA ROJO VERDE: 941-950		
		BANDA AMARILLO VERDE: 951-960		
		BANDA ROJO AMARILLO: 961-970		
		BANDA VERDE AMARILLO: 971-980		
		BANDA ROJO VERDE: 981-990		
		BANDA AMARILLO VERDE: 991-1000		



BANDERAS DEL ESTADO DE LA MAR - DOMINGO 2 DE SEPTIEMBRE				
PLAYA	ESTADO DE LA BANDERA		SEÑALA	TIPO
VIVEROS		Estado del cielo		
		Viento		
CENTRO		Oleaje		
		Temperatura Máxima (°C)		29
ROQUETA		Reservación		color amarillo/rojo
		Temperatura del agua (°C)		28
MONCAYO		Indice UV		7
EL CAMPO		RECUERDA:		
		BANDA VERDE: 0-30		
ORTIGUES		BANDA AMARILLA: 31-40		
		BANDA ROJA: 41-50		
		BANDA NEGRA: 51-60		
		BANDA PURPURA: 61-70		
		BANDA NARANJA: 71-80		
		BANDA BLANCA: 81-90		
		BANDA ROJO BLANCO: 91-100		
		BANDA VERDE BLANCO: 101-110		
		BANDA AMARILLO VERDE: 111-120		
		BANDA ROJO AMARILLO: 121-130		
		BANDA VERDE AMARILLO: 131-140		
		BANDA ROJO VERDE: 141-150		
		BANDA AMARILLO VERDE: 151-160		
		BANDA ROJO AMARILLO: 161-170		
		BANDA VERDE AMARILLO: 171-180		
		BANDA ROJO VERDE: 181-190		
		BANDA AMARILLO VERDE: 191-200		
		BANDA ROJO AMARILLO: 201-210		
		BANDA VERDE AMARILLO: 211-220		
		BANDA ROJO VERDE: 221-230		
		BANDA AMARILLO VERDE: 231-240		
		BANDA ROJO AMARILLO: 241-250		
		BANDA VERDE AMARILLO: 251-260		
		BANDA ROJO VERDE: 261-270		
		BANDA AMARILLO VERDE: 271-280		
		BANDA ROJO AMARILLO: 281-290		
		BANDA VERDE AMARILLO: 291-300		
		BANDA ROJO VERDE: 301-310		
		BANDA AMARILLO VERDE: 311-320		
		BANDA ROJO AMARILLO: 321-330		
		BANDA VERDE AMARILLO: 331-340		
		BANDA ROJO VERDE: 341-350		
		BANDA AMARILLO VERDE: 351-360		
		BANDA ROJO AMARILLO: 361-370		
		BANDA VERDE AMARILLO: 371-380		
		BANDA ROJO VERDE: 381-390		
		BANDA AMARILLO VERDE: 391-400		
		BANDA ROJO AMARILLO: 401-410		
		BANDA VERDE AMARILLO: 411-420		
		BANDA ROJO VERDE: 421-430		
		BANDA AMARILLO VERDE: 431-440		
		BANDA ROJO AMARILLO: 441-450		
		BANDA VERDE AMARILLO: 451-460		
		BANDA ROJO VERDE: 461-470		
		BANDA AMARILLO VERDE: 471-480		
		BANDA ROJO AMARILLO: 481-490		
		BANDA VERDE AMARILLO: 491-500		
		BANDA ROJO VERDE: 501-510		
		BANDA AMARILLO VERDE: 511-520		
		BANDA ROJO AMARILLO: 521-530		
		BANDA VERDE AMARILLO: 531-540		
		BANDA ROJO VERDE: 541-550		
		BANDA AMARILLO VERDE: 551-560		
		BANDA ROJO AMARILLO: 561-570		
		BANDA VERDE AMARILLO: 571-580		
		BANDA ROJO VERDE: 581-590		
		BANDA AMARILLO VERDE: 591-600		
		BANDA ROJO AMARILLO: 601-610		
		BANDA VERDE AMARILLO: 611-620		
		BANDA ROJO VERDE: 621-630		
		BANDA AMARILLO VERDE: 631-640		
		BANDA ROJO AMARILLO: 641-650		
		BANDA VERDE AMARILLO: 651-660		
		BANDA ROJO VERDE: 661-670		
		BANDA AMARILLO VERDE: 671-680		
		BANDA ROJO AMARILLO: 681-690		
		BANDA VERDE AMARILLO: 691-700		
		BANDA ROJO VERDE: 701-710		
		BANDA AMARILLO VERDE: 711-720		
		BANDA ROJO AMARILLO: 721-730		
		BANDA VERDE AMARILLO: 731-740		
		BANDA ROJO VERDE: 741-750		
		BANDA AMARILLO VERDE: 751-760		
		BANDA ROJO AMARILLO: 761-770		
		BANDA VERDE AMARILLO: 771-780		
		BANDA ROJO VERDE: 781-790		
		BANDA AMARILLO VERDE: 791-800		
		BANDA ROJO AMARILLO: 801-810		
		BANDA VERDE AMARILLO: 811-820		
		BANDA ROJO VERDE: 821-830		
		BANDA AMARILLO VERDE: 831-840		
		BANDA ROJO AMARILLO: 841-850		
		BANDA VERDE AMARILLO: 851-860		
		BANDA ROJO VERDE: 861-870		
		BANDA AMARILLO VERDE: 871-880		
		BANDA ROJO AMARILLO: 881-890		
		BANDA VERDE AMARILLO: 891-900		
		BANDA ROJO VERDE: 901-910		
		BANDA AMARILLO VERDE: 911-920		
		BANDA ROJO AMARILLO: 921-930		
		BANDA VERDE AMARILLO: 931-940		
		BANDA ROJO VERDE: 941-950		
		BANDA AMARILLO VERDE: 951-960		
		BANDA ROJO AMARILLO: 961-970		
		BANDA VERDE AMARILLO: 971-980		
		BANDA ROJO VERDE: 981-990		
		BANDA AMARILLO VERDE: 991-1000		

Cada playa estará bajo la dirección de un **Responsable de Puesto/ Jefe/a de Playa** que gestionará y distribuirá los recursos humanos y materiales según los cuadrantes preestablecidos y, en el caso de alguna incidencia en su zona, avisará al Coordinador de playas que se desplazará al lugar de la misma.

En casos excepcionales el Responsable de puesto puede determinar el cambio de bandera, previo aviso al Coordinador de playas. Si el incidente es de envergadura se comunicará de inmediato al Técnico de playas del Excmo. Ayuntamiento para determinar el procedimiento a seguir.

Al finalizar el servicio, se retira el operativo de forma escalonada y se hace la recopilación de todos los datos e incidencias del día, que serán trasladadas al Coordinador de playas y éste a su vez, al COA.

Desde el COA se elabora, al finalizar la jornada, un informe general de todas las playas enviándose vía mail a la Dirección técnica de Cruz Roja y al Excmo. Ayuntamiento, en caso de que este así lo solicite.

Pasamos a detallar las funciones diarias que realizará cada puesto en las playas de Guardamar del Segura con las diferenciaciones específicas de cada puesto y playa.

Coordinador/a de Playas

Es el responsable de la puesta en marcha y buen funcionamiento del servicio.

- Su horario de trabajo es de 9:50 a 20:10h.
- A las 09:40h recogerá el **VIR** (vehículo de intervención rápida).

- A las 10:00h estará presente en el botiquín de Playa Centro para asegurarse de la apertura y operatividad de todo el dispositivo.
- Asignará el color de bandera del estado de la mar

Una vez que todas las playas estén abiertas y operativas:

- Solucionará problemas diarios logísticos, organizativos y de personal.
- Permitirá o no, en base a las condiciones del mar, las salidas de los patrones con la embarcación.
- Actuará como interlocutor con la Corporación Municipal y los Técnicos de Playas, así como con las fuerzas de orden público y otras entidades municipales.
- Revisará todas las playas con el objetivo de detectar cualquier incidencia o anomalía que se produzca.
- A las 19:45h recogerá todas las incidencias en el Puesto Central de Playa Centro para realizar los informes diarios y dar traslado al Centro Autonómico de Coordinación.
- Cerrará el puesto central y los vehículos asignados al servicio.

Jefes de Playa

- Su horario de trabajo es de 10:00 a 20:00h. Trabajarán 4 días librando 3.
- **Los/as Jefes/as de Playa de Playa Roqueta, Playa Viveros, Playa Campo, Playa Moncayo y Playa Ortigues**, van directamente al Botiquín con su vehículo y las llaves del mismo, en el que ya se encuentra todo el material necesario para el servicio.

Al llegar allí, realizan la apertura, conectan el equipo de comunicación portátil e izan la bandera del estado de la mar en el mástil. Darán la operatividad de la playa al Botiquín central siempre antes de las 10:00h, indicando posibles incidencias del botiquín y/o del personal.

Las dos primeras horas de trabajo las realizan dentro del botiquín haciendo funciones de organización y de limpieza. Durante el resto del día, realizan las funciones de socorrista acuático, según cuadrante establecido. A las 19:45h se dará la orden de comenzar el repliegue del dispositivo para cerrar a las 20:00h.

- **El Jefe de Playa Centro** acudirá directamente al botiquín a las 09:50h para acompañar al Coordinador de playas en las funciones de apertura. Conectará la emisora y realizará las funciones propias de radio, dando a conocer a todas las playas el color de bandera del estado de la mar que haya decidido el Coordinador de Playas en función de las condiciones del mar, y

recogerá todo tipo de incidencias que le reporten los demás botiquines. Las dos primeras horas de trabajo, las realizará dentro del Botiquín para hacer funciones de organización y de limpieza. El resto del día realizará las funciones de socorrista acuático, según cuadrante establecido. A las 19:45h es el encargado de dar la orden de cierre del dispositivo.

Socorrista de Embarcación

- Los **Socorristas de embarcación (Patrones)** trabajaran 5 días por semana, descansando 2.
- Su horario de trabajo será de 10:00h a las 19:00h y de 11.00h a 20:00h.
- Al comienzo de la jornada, con la ayuda de los socorristas acuáticos del botiquín bajarán las dos motos acuáticas a pie de playa.
- Los dos patrones realizarán funciones de socorrista acuático sin alejarse de la embarcación por si se les requiere para cualquier tipo de urgencia, prácticas de rescate o labores de vigilancia desde la moto acuática.
- De 19:30 a 20:00h deberán subir las motos acuáticas al botiquín, limpiarlas y repostarlas.
- En caso de urgencia o requerimiento, saldrá con el socorrista acuático que él decida.
- Cuando haya Bandera Verde, se reforzará el servicio, realizando patrullas de vigilancia a las horas de máxima afluencia desde la línea delimitadora de baño.
- En playas con operatividad de moto acuática, tanto el Patrón como el/la Jefe/a de Playa realizarán funciones de socorrista acuático, rotando siempre frente al Botiquín y no en triangulaciones alejadas al mismo; de ésta forma, se crea un rombo en el cual, si fuese necesario la intervención de la embarcación, el patrón estaría próximo al recurso.

Socorristas acuáticos

- Trabajarán 5 días por semana, descansando 2 días, con doble turno de entrada y salida:
 - **De 10:00 a 19:00h, con una hora libre para comer.**
 - **De 11:00 a 20:00h, con una hora libre para comer.**
- Se establecerán turnos de comida para dejar el servicio lo más efectivo posible a las horas de menos afluencia en la playa.
- Los Socorristas acuáticos destinados a silla de vigilancia deberán trasladar a ésta, cojín, sombrilla, equipo de comunicación y material de salvamento para que esté operativa antes de las 10:15h.
- Los Socorristas destinados a realizar patrullas dinámicas, deberán trasladar consigo el equipo de comunicación, riñonera sanitaria y material de salvamento. Colocarán las banderas del estado de la mar en los mástiles de su zona, revisarán los aros salvavidas y darán la operatividad e incidencias de su zona por radio.

- A las 18:45h, el personal que ha comenzado turno a las 10:00h recogerá las sillas de vigilancia, manteniéndose en la playa los que comiencen a las 11:00h, realizando patrullas dinámicas.
- Durante el trascurso de la jornada, los Socorristas acuáticos realizarán patrullas alternando la vigilancia dinámica con la estática en silla de proximidad o Botiquín, sin que ésta supere en ningún caso las dos horas.

- **Vigilancia Dinámica:** Es el sistema más utilizado en playas de riesgo medio/alto ya que, generan en el/la socorrista una gran confianza. La vigilancia individual en donde un solo socorrista, bien equipado, se encarga de un sector de playa que no supera los 200 metros de costa, se utiliza en determinados horarios de comida para tener más longitud de playa protegida a esas horas de reducción de plantilla o en playas de recursos escasos.

La vigilancia dinámica, tanto individual como por parejas, se alternará con vigilancia estática de no más de 1 hora. De esta forma se crea un triángulo de cambios alternos en donde 3 socorristas cubren unos 600 metros de costa con gran eficacia.

- **Vigilancia Estática:** Tiene como función principal la de prevenir accidentes de las personas usuarias que se encuentran en la zona de baño más próxima a la orilla. Para ello, los/las socorristas se situarán en una posición elevada sobre el resto de personas presentes, consiguiendo así, una perspectiva mejor de la zona de baño. Estarán situadas en zonas previamente estudiadas y lo más cercanas al agua posible, con lo que se consigue una gran cobertura de la zona primaria.

Las rotaciones de las sillas de proximidad serán de una hora aproximadamente, dado que una mayor duración del turno puede repercutir en el estado de alerta del personal socorrista.

- Diariamente, el personal se ubicará a pie de playa/arena y, al menos uno, en el botiquín.
- Si realizan algún tipo de cura, deberán comunicárselo al botiquín para que éste lo anote en el parte de asistencias, al igual que menores extraviados, rescates y/o cualquier otra situación anómala.

6. UNIFORMIDAD

Todo el personal estará perfectamente identificado en orden a la seguridad de los servicios, dotándoles de la misma al personal que presta los servicios en las playas.

El vestuario del personal, estará compuesto por los siguientes elementos, con dotación suficiente para puestas diarias y por persona.

- Bañador chico/chica (2 unidades).
- Camiseta playa manga corta (3 unidades).
- Sudadera o cortavientos (1 unidad).
- Gafas de sol polarizadas.
- Riñonera.
- Silbato (1 unidad).
- Aletas (1 unidad).
- Gorra o sombrero playa (2 unidades).
- Casco (Patrones).
- Chaleco moto (Patrones).
- Escarpines (Patrones).



H. RECURSOS MATERIALES

1. DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO DE INTERVENCIÓN RÁPIDA

Cruz Roja pondrá a disposición del servicio un Vehículo de intervención rápida (VIR) modelo Nissan NP 300 Navara, con un consumo de 169 g de CO₂/Km. Aportando por el fabricante las Normas Euro VI (Reglamento Nº 715/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de Junio de 2007, sobre homologación de tipo de los vehículos de motor en lo que se refiere a las emisiones procedentes de turismos y vehículos comerciales ligeros y sobre el acceso a la información relativa a la reparación y mantenimiento de los vehículos).

Este vehículo cuenta con tracción total, especialmente diseñado para poder desplazarse en medios de difícil acceso y con gran capacidad de carga y transporte, además este vehículo estará equipado con material sanitario y de rescate:

- **Desfibrilador.**

- Parches adulto
- Parches pediátricos

- **Oxigenoterapia.**

- Balón resucitador
- Mascarillas varios tamaños
- Gafas nasales
- Cánulas de Guedel
- Mascarillas RCP
- B - CARD

- **Botiquín de ataque** provisto de:

- Apósitos
- Vendas
- Gasas estériles
- Pomadas para quemaduras
- Pomadas para golpes
- Pomadas para picaduras
- Tijeras y pinzas
- Guantes varios tamaños



- Bolsas frío
 - Termómetro
 - Pulsioxímetro, tensiómetro y dextro
 - Collarín cervical pediátrico y adulto
 - Soluciones antisépticas desinfectantes
 - Suero fisiológico
- **Material de rescate:**
- 2 Latas de rescate y 2 Flopys de Rescate
 - 2 Dispositivos de rescate de lanzamiento lejano

2. DESCRIPCIÓN DE LAS MOTOS ACUÁTICAS DE SALVAMENTO

Cruz Roja pondrá a disposición del Servicio 2 motos de salvamento modelo Yamaha wave runner de 1200cc pintadas en color naranja de salvamento marítimo.

La experiencia que atesoramos en el servicio de playas nos ha hecho decantarnos desde hace más de 10 años por este modelo, puesto que garantiza mayor capacidad de reacción y maniobrabilidad, y que se adapta perfectamente a las características de las playas de Guardamar del Segura, donde los vientos de levante hacen que la conducción de las mismas sea complicada. Las motos llevarán incorporada una plataforma accesoria en la parte trasera que realizará las funciones de camilla para el traslado de bañistas en caso de accidente dentro del mar.

El material con el que se equipan estas motos es:

- Material de rescate
 - Equipo de radiocomunicaciones marítimos
 - Cabos
 - Camilla de rescate
 - Cascos
 - Chalecos
 - Neoprenos
 - Lycras
 - Escarpines
 - Material Sanitario
- Balón resucitador
 - Cánulas de Guedel
 - Botiquín estanco

Y cualquier otro material requerido por capitanía marítima para la prestación del servicio.



3. DESCRIPCIÓN DE QUADS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA

Cruz Roja pondrá a disposición del servicio 2 Quads todoterreno modelo Outlander 450 T con tracción total, equipados con maletero de gran capacidad para poder transportar, en caso de necesidad, un equipo completo de oxigenoterapia, desfibrilación y equipo sanitario de emergencia, para acceder a playas de difícil acceso por medios convencionales. Permitirán el anclaje de un tablero espinal para traslado de víctimas.

**Adjuntamos la descripción técnica de los modelos a incorporar en caso de ser adjudicatarios del servicio.*



OUTLANDER 450 T	
DESCRIPCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Motor 450 cc, 4 cilindros, 1600 rpm • Tracción total • Caja de cambios automática • Suspensión delantera y trasera • Dirección asistida • Frenos de disco • Manillar regulable • Manillar con freno de mano • Manillar con freno de freno • Manillar con freno de freno
ESPECIFICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Año: 2014 • Marca: Yamaha • Modelo: Outlander 450 T • Capacidad: 450 cc • Tracción: Total • Caja de cambios: Automática • Suspensión: Delantera y trasera • Dirección: Asistida • Frenos: Disco • Manillar: Regulable • Manillar con freno de mano • Manillar con freno de freno • Manillar con freno de freno
OTROS DATOS	<ul style="list-style-type: none"> • Estado: Nuevo • Ubicación: Guardamar del Segura • Fecha de entrega: 15/06/2014 • Precio: 1.200,00 € • IVA incluido: 1.320,00 € • Seguro: 100,00 € • Transporte: 50,00 € • Formación: 50,00 € • Mantenimiento: 50,00 € • Total: 1.570,00 €

**PROYECTO DE GESTIÓN
SALVAMENTO, SOCORRISMO, VIGILANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS EN PLAYAS
GUARDAMAR DEL SEGURA**

4. DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS LOGÍSTICOS

Cruz Roja dispone de una amplia flota de vehículos logísticos. Entre ellos, se encuentra un furgón Ford Transit de gran capacidad de carga que, durante el Servicio de playas, estará a disposición del personal para cualquier tipo de traslado de material que se deba realizar a los Botiquines, oficinas, talleres, etc.



5. DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

La red de radiocomunicaciones de Cruz Roja Española es un activo clave para la Institución en aquellos proyectos que requieren de gestión y control de flotas, por ejemplo, servicios preventivos y gestión de emergencias.

Actualmente existe una única Red Nacional de Radio, que integra todas las redes territoriales interconectadas para generar sinergias estratégicas, operativas, funcionales, tecnológicas y económicas, fomentando el trabajo en red y la gestión del conocimiento y recursos.

Actualmente, la tecnología desplegada es la TDMA-DMR (híbrida analógica-digital), soportada por la marca Motorola, reconocida internacionalmente por la calidad, innovación y robustez de sus equipos. Esta tecnología facilita la operación y gestión de la red, desde cualquier punto de la misma, pudiendo atenderse desde los Centros de Coordinación, a través de estándares RoIP que son compatibles con cualquier modo de operación de los equipos (analógico, digital o híbrido).

Los sistemas de comunicación constituyen la herramienta fundamental en el trabajo diario, ya que de ello depende en gran medida la seguridad de nuestro personal laboral adscrito al Servicio. En Cruz Roja llevamos varios años apostando por la fiabilidad que nos ofrece los equipos portátiles y las emisoras marca Motorola.

Contamos con un total de **30 equipos portátiles distribuidos en las seis zonas de cobertura de vigilancia y dos emisoras fijas situadas en el puesto central y en el vehículo de intervención rápida**. Con ellos tenemos la posibilidad de comunicación directa desde el Botiquín ubicado en playa Centro a cualquier punto de la playa de Guardamar, incluida la playa Tusales al otro lado de la desembocadura del Río Segura.



Por si hubiera algún problema de comunicación por la red de radio, se distribuyen **8 teléfonos móviles** en cada uno de nuestros botiquines y las zonas de peor cobertura, para mantener siempre una línea de seguridad con todo el personal laboral.

Walkie-Talkie Motorola DP 4600

Características técnicas:

- Conmutador rotativo de canales con Led Tricolor.
- 2 Botones Laterales Programables.
- Cumple norma IP54.
- Conmutador de encendido-apagado y volumen.
- Botón de Emergencia.
- Llamadas a grupos, individuales y a todos.
- PTT ID. Identificación de llamada.
- Escáner de canales.
- Privacidad básica.
- Función VOX y Trabajador solitario.
- Posibilidad de mensajes de texto programables.



- Aviso por voz de cambio de canales y activación de funciones.

Motorola MODM4601 LPUE UHF-GPS

Características técnicas:

- Pantalla a color de cuatro líneas.
- GPS y Bluetooth.
- 1000 canales.
- Potencia máxima de transmisión de 25 W.
- Salida de audio interna de 3W, 7.5W / 13W externa.
- Función Wi-Fi para actualizaciones de firmware remotas.
- Audio IMPRES para una calidad de sonido constante con supresión avanzada de ruido SINC +.
- Instalación en un vehículo o en una estación de control fija.
- Mensajes pre programables para comunicación no verbal.
- Cuatro botones programables para un acceso rápido a las funciones más utilizadas.
- Anuncio de voz inteligente para un uso más fácil.
- IP54 y el estándar militar de EE.UU. 810 C, D, E, F y G.



6. DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES DE RESCATE

Con el paso de los años y el trabajo diario en las playas de nuestra localidad, hemos podido testear una gran cantidad de materiales de salvamento y rescate. El equipo de formación se ha desplazado por playas de toda España para ver, probar y comparar los elementos más innovadores y poder adaptarlos en nuestras playas.

Las herramientas principales de rescate de nuestro equipo de socorrismo son la **“lata de rescate”** y el **“Flopy o tubo de rescate”** que son además de elementos de rescate, de auto-protección para nuestras/os socorristas, ya que van ligados a ellos, ofreciéndoles flotación en todo momento en caso de necesitarlo.



**PROYECTO DE GESTIÓN
SALVAMENTO, SOCORRISMO, VIGILANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS EN PLAYAS
GUARDAMAR DEL SEGURA**

Lata de Rescate

Salvavidas fusiforme de plástico rígido, dotado de asas a ambos lados y en la extremidad posterior. Realizado en polietileno de media densidad, sin juntas de unión. Garantiza una buena flotabilidad y un gran hidrodinamismo. Uso en aguas abiertas, piscinas, parques acuáticos.

- Dimensiones: 250 x 110 x h680 mm aprox.
- Peso: 1,2 kg aprox.
- Color: naranja o rojo.



Tubo de Rescate

Salvavidas tipo cinturón para embarcaciones y rescate en playas. Lleva arnés interior con cuerda mosquetón de enlace rápido en material plástico o acero, para izado en embarcaciones y arrastre de socorrista. Excelente sistema de rescate acuático para todas las situaciones.

- Color rojo o amarillo flúor.
- Tamaño 40".
- Peso 550 gramos aprox.



Además de estos dos elementos de rescate, hemos realizado adaptaciones de los mismos con cabos flotantes de 150 metros, creando así un total de **10 carreteles de rescate** que, en caso de situaciones con múltiples víctimas, nos ayuda a una extracción más rápida y segura. Estos carreteles se situarán los días de bandera roja en las sillas de vigilancia más próximas a las zonas de fuertes corrientes.



Completamos nuestro Servicio de Salvamento con otros medios auxiliares que hemos ido implementando en los últimos años en nuestro continuo afán de mejora.

Kayak de Rescate

Modelo Ikaipa Sport Lux de fabricación nacional en polietileno lineal de media densidad. Insumergible. Destaca por su excelente navegación, muy estable y con buena respuesta en aguas movidas que lo hace ideal para el rescate de víctimas en estados de ansiedad, al ofrecer una gran superficie de agarre.

- Equipado con cuatro asas de transporte integradas.
- Eslora 365 cm.
- Manga 72 cm.
- Peso 22 kg.



Tablón de Rescate

Especialmente diseñado y adaptado a las características solicitadas por Cruz Roja para imprimirle un plus de resistencia y flotabilidad para el manejo de víctimas conscientes e inconscientes. Este tipo de tablón es muy rápido en condiciones de mar óptimas.

- Equipado con invento y tres quillas estabilizadoras.
- Largo: 320 cm.
- Ancho: 58 cm.
- Grosor: 10 cm.
- Peso 11 kg.
- Color rojo.



One UP: Sistema de salvamento a distancia

El One Up es un dispositivo de rescate mediante lanzamiento a distancia. Al entrar en contacto con el agua se disuelve una pastilla de sal incorporada en el disparador, que hace que se hinche en menos de dos segundos un flotador en forma de "C" para que la persona afectada en el agua se pueda introducir en él de forma rápida y sencilla.

Es muy recomendable en situaciones donde los efectivos humanos son más escasos.



7. DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES FUNGIBLES

Cruz Roja tiene el compromiso de cumplir con todas las especificaciones técnicas de los materiales que se solicitan en el pliego de condiciones técnicas. El material sanitario de uso habitual como las cremas para medusas, golpes, quemaduras, sueros, etc. Se compararán en establecimientos farmacéuticos de la localidad con el fin de promover las compras en nuestra comarca.

Los materiales para emergencias específicos cumplirán con los requisitos técnicos como se describe a continuación.

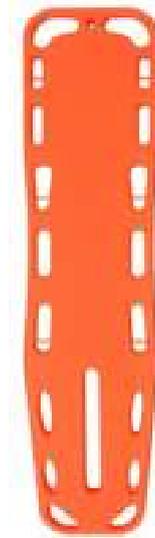
Tablero espinal compatible con rayos X

El tablero espinal es un sistema de recogida, transporte e inmovilización del paciente con posible lesión de la columna vertebral.

CARACTERÍSTICAS

- Radiotransparente.
- Tablero espinal de adulto.

- Fabricado en PE no contaminante.
- Alta flotabilidad.
- Ligero y fácil transporte.
- Fácil lavado
- Medidas: 185 cm de largo x 34/41 cm de ancho x 45 cm de alto.
- Capacidad de carga: 150 Kg.
- Peso: 5,5 Kg



Juego de férulas semirrígidas

Férulas para la inmovilización de miembros de forma rápida y segura, se ajustan a cualquier tipo de fractura.

CARACTERÍSTICAS

- Fabricadas en Poliuretano no absorbente, endurecido y plastificado.
- Cintas de cierre tipo velcro que ajustan las piezas.
- Diseñado para la inmovilización de miembros, tanto adultos como pediátricos.
- Permiten en todo momento el manejo de la vía aérea, o si fuese necesario, la realización de técnicas de reanimación.
- Peso 3 kg.



Inmovilizador de cabeza estándar

SpeedBlocks es una solución para inmovilizar la cabeza, reutilizable y económica. En cuatro rápidos pasos SpeedBlocks es de fácil aplicación y óptimo resultado.



CARACTERÍSTICAS:

- El dispositivo se desliza para ajuste multiaxial.
- Mecanismos de cierre y anclaje seguros y fáciles de aplicar.
- Se adapta a todo tipo de pacientes.
- Material duradero y no absorbente.
- Transparente a RX y compatible con RMN y otros métodos.
- Libre de látex.
- Ajustable a cualquier modelo de tablero espinal.

Juego de correas Araña

Sistema de correas universales de inmovilización para tablero espinal.

CARACTERÍSTICAS:

- Sistema T-STRAPS para la inmovilización y contención de pacientes sobre tableros espinales u otros dispositivos.
- Gracias a la extensión longitud del cinturón, se adapta a todos los tableros espinales y pacientes.
- Cinta de polipropileno de 5 cm.
- Suave para evitar rozaduras en la piel.
- Plegado para su almacenaje o transporte.
- Peso 800 g
- 10 puntos de sujeción.



Collarín cervical persona adulta

El collarín ajustable "Stifneck Select" une los 4 tamaños de los collarines adultos en uno sólo.

El ajuste es muy fácil, se mide al paciente, se elige el tamaño adecuado y se puede inmovilizar al paciente de manera eficiente en cuatro tallas distintas.

CARACTERÍSTICAS:

- Menor necesidad de espacio.
- No necesita montaje.
- Colocación fácil y rápida.
- Almacenamiento en forma plana.
- Acceso para realizar traqueo.



Collarín cervical pediátrico

El collarín ajustable "Stifneck Select" une los 3 tamaños de los collarines pediátricos en uno solo. El ajuste es muy fácil: Se mide al paciente, se elige el tamaño adecuado y se puede inmovilizar al paciente de manera eficiente en cuanto a tallas.

CARACTERÍSTICAS:

- Menor necesidad de espacio
- Método de tallado definido.
- No necesita montaje
- Colocación fácil y rápida
- Almacenamiento en forma plana.
- Acceso para realizar traqueo.



Equipo de oxigenoterapia portátil

Maletín con botella de oxígeno portátil para la reanimación de pacientes con dificultades respiratorias graves.

Incluye:

- Anclaje, correas para sujeción de botellas de oxígeno de 2 y 3 litros. Botella de 3 litros con carga de oxígeno medicinal.
- Mascarilla oxígeno adulto.
- Mascarilla oxígeno pediátrica.
- Resucitador adulto.
- Cánulas de guedel 1-3-5.
- Manta térmica.
- Tijera corta ropa.



- Caudalímetro para regulación de oxígeno de 0-15 l/min.

DESA

Desfibrilador semiautomático externo portátil diseñado para realizar un shock de desfibrilación a las víctimas de paro cardiaco repentino. El aparato realiza un electrocardiograma automático una vez colocados los parches al paciente. Después indica al usuario mediante voz e imágenes en pantalla si es necesario realizar la desfibrilación.

CARACTERÍSTICAS:

- Alimentación con Baterías litio.
- Comprobaciones automáticas.
- Asesoramiento de la desfibrilación.
- Incluye: bolsa para transporte y electrodos de adulto y pediátrico desechables.
- Clasificación del dispositivo: Clase II con alimentación interna según EN60601-1.
- Pantalla digital.
- Registro de datos y almacenamiento 50 minutos de datos de ECG y RCP.
- Tamaño: (alto x ancho x profundidad) 5,25" x 9,50" x 11,50"; 13,3 cm x 24,1 cm x 29,2 cm. Peso 3,1 Kg.



Carretel y arnés tirante de salvamento

Carretel de rescate ligero y portátil, equipado con un cabo flotante y un arnés que aporte seguridad al socorrista en condiciones de fuertes corrientes para arrastrar al rescatador y a la víctima.

Ambos deberán estar realizados en materiales de alta resistencia y con sistemas de liberación rápida.



Mascarilla RCP

Mascarilla Pocket para efectuar las maniobras de recuperación boca a boca. Al crear una pequeña distancia entre el paciente y el personal sanitario, la Pocket Mask permite que se puedan apreciar de forma más fácil el color de los labios y el movimiento del pecho del paciente. El filtro hidrófobo de alta calidad de 3M Filtret bajo la válvula unidireccional, filtra los contaminantes que se transfieren por el aire entre el profesional médico y el paciente, protegiendo a ambos.

CARACTERÍSTICAS:

- Válvula y diafragma unidireccional de aislamiento total.
- Desmontable.
- Esterilizable.
- El diseño, el filtro y la válvula unidireccional ofrece protección durante la RCP.
- Adulto y niño.
- Con conector para oxígeno.

